

QOSQO QAWARINA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUSCO

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD

OBSERVATORIO DE
SEGURIDAD
CIUDADANA GRC

CORESEC - OBRESEC

CORESEC, OBRESEC Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Panorama de la seguridad ciudadana
y actividades desarrolladas.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Denuncias registradas por la
Policía Nacional del Perú (PNP).

Atenciones y servicios del
Centro de Emergencia Mujer
Programa Aurora.

DIRECTORIO NÚMERO DE EMERGENCIAS

A nivel de la región Cusco.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

OBSERVATORIO REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA **CUSCO**

QOSQO QAWARINA

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gobernador Regional del Cusco y Presidente del CORESEC

Mgt. Jean Paul Benavente García

Secretario Técnico del CORESEC Cusco

Ing. Roberto Vidal Abarca León

Coordinadora del CORESEC - OBRESEC Cusco

Mgt. Lisbeth Aranibar Astete

Analista Estadístico del OBRESEC Cusco

Lic. Yanet Romero Vargas

Supervisión al diseño y corrección de estilo

Econ. Edward Díaz Velasco

Diseño , ilustración y diagramación

Lic. Edith Lucero Oblitas Quispe

Lic. Geny Junior Vila García

Colaboración Estadística:

Ing Bertha Lucia Coll Surco

Analista de información de la Unidad Territorial Cusco - Programa AURORA

Cap. S PNP Shiandy Gary Mercado Atayupanqui

Oficina de Estadística de la VII MACREPOL

S1 PNP Henry Robert Tacsí Avila

Oficina de Estadística de la VII MACREPOL

Est. Handel Albert Lazo Díaz

Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad Cusco

Editado por:

Comité Regional de Seguridad Ciudadana Cusco - CORESEC

Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco - OBRESEC

Av. Velasco Astete N° 312

Wanchaq, Cusco, Perú

1a. edición digital, setiembre del 2021

C
O
R
E
S
E
C



ÍNDICE

Presentación

Introducción

CAP. 1 Seguridad ciudadana y Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Cusco.

CAP. 2 Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - OBRESEC Cusco.

Concepto, funciones, coordinación y articulación interinstitucional.

Estadísticas de la seguridad ciudadana, ámbito región Cusco.

Policía Nacional del Perú

Centro de Emergencia Mujer

C
O
R
E
S
E
C



PRESENTACIÓN

Mientras nos consolidamos, cada vez más, como un gobierno que comprende la importancia de abordar integralmente el bienestar, comenzamos a incorporar mejores políticas para asegurar el desarrollo económico y social de la ciudadanía, especialmente aquellas que permiten una convivencia pacífica y libre de temores. Para ello, tenemos en cuenta y damos la más alta prioridad a todo aquél elemento que nos permite acercarnos a un ideal de buena gestión, que esté adecuadamente instrumentada e incorpore los principios de evidencia en la toma de las decisiones.

En tal sentido, en el marco del D.S. N° 011-2014-IN, reglamento de la Ley N° 29733, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana que es un centro de investigación y generación de datos estadísticos para brindar a la ciudadanía información sobre los principales indicadores en seguridad, violencia y comisión de delitos en el país.

El Gobierno Regional del Cusco y los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana comprometidos con nuestra labor venimos brindando el apoyo y soporte al Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, bastión en la gestión del conocimiento y tareas de planificación e implementación para recabar los datos necesarios, analizando la información recogida cada vez más exacta para generar políticas públicas sobre seguridad ciudadana en favor de los ciudadanos; donde cada institución conformante del CORESEC pueda tomar las mejores acciones desde sus competencias que contribuyan a la seguridad ciudadana.

Queremos asegurar que los esfuerzos institucionales para abarcar el desempeño de mejores políticas públicas sean sostenibles y logren apropiarse de mejores enfoques y métodos ya desarrollados por el tejido académico y el sector privado, en el marco de ello el GORE Cusco y la Pontificia Universidad Católica del Perú firman el convenio de cooperación interinstitucional para fortalecer las capacidades y recursos con la intención de generar conocimiento a través del Observatorio Regional para levantar información en nuestro territorio sobre la seguridad ciudadana y así sustentar las más eficaces estrategias para prevenir y controlar la comisión de delitos y la violencia.

*Mgt. Jean Paul Benavente García
Gobernador Regional del Cusco
Presidente del CORESEC*



INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana es considerada como uno de los principales retos por gestión para los gobiernos regionales y locales, tanto por la responsabilidad que les compete, como por las repercusiones en la vida de los ciudadanos. Se abordan la inseguridad y la violencia como efectos de un conjunto de factores que vulneran y afectan los derechos de las personas y el desarrollo humano.

A nivel nacional en el semestre comprendido entre noviembre 2020 y abril 2021 se ha registrado que el 18,6% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo; así lo dio a conocer el informe técnico "Estadísticas de Seguridad Ciudadana" del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Asimismo, el informe refiere que, el 22,4 % la población entre 30 a 44 años de edad fue la que en mayor proporción fue víctima de hechos delictivos, seguido del 21,8% de la población entre 15 a 29 años; el 17,6% de la población que tienen entre 45 a 64 años de edad y el 7,6% entre 65 y más años de edad. Mientras que a nivel de la región del Cusco menciona que el 26,3% de la población del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana Cusco presenta la revista Qosqo Qawarina en el que se evidencia el cumplimiento de las actividades de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 a nivel de las 13 provincias de la región Cusco. También, los datos estadísticos sobre inseguridad, delitos y casos de violencia familiar, con el objetivo de aportar al análisis en la toma de decisiones de los integrantes y las instituciones que son parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a nivel de la región Cusco, crear políticas para el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana, así asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos, de esta forma, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

En el presente reporte estadístico agradecemos a las entidades que conforman el CORESEC Cusco por haber hecho posible la elaboración de este importante documento, aportando con la información, entrevistas para la sistematización y análisis estadístico, que actualmente forman parte del Banco de Información del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco.

Ing. Roberto Vidal Abarca León
Secretario técnico del CORESEC Cusco



Capítulo 1

QOSQO QAWARINA

SEGURIDAD CIUDADANA Y CORESEC.

Concepto, conformación, asistencias técnicas, coordinaciones, articulación interinstitucional y reportes. Acciones de capacitación.





1.1. ¿QUÉ ES SEGURIDAD CIUDADANA?

Es una acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

1.2. ¿QUÉ ES EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA?



Es el encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en su jurisdicción, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC - Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, supervisa y evalúa su ejecución.

El CORESEC se sustenta en dispositivos legales como son; el Artículo 44° de la Constitución Política del Perú, la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Artículo 61° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana lo integran:



**GOBIERNO REGIONAL
CUSCO**

Gobierno Regional del Cusco



Prefectura Regional del Cusco



Corte Superior de Justicia



**MINISTERIO
PÚBLICO**

Ministerio Público



Municipalidad Provincial del Cusco



Municipalidad Provincial de Canchis



Municipalidad Provincial de La Convención



VII Macro Región Policial Cusco



Instituto Nacional Penitenciario



PERÚ Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa AURORA



Defensoría del Pueblo



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.



Juntas Vecinales



Gerencia Regional de Educación



Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía



Gerencia Regional de Salud

1.2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las capacitaciones realizadas permitieron fortalecer las capacidades de los integrantes de las Secretarías Técnicas Provinciales y Distritales de los Comités de Seguridad Ciudadana de la región Cusco, y de esta forma, promover la generación de competencias entre los actores directos, teniendo como resultado la combinación de conocimientos (saber) habilidades (saber hacer) y actitudes (ser); así establecer como estrategia y alcanzar que el 70% de servidores y trabajadores públicos estén capacitados en la normatividad de la Ley 27933 y sus reglamentos respectivos.

07/01/2021

Se participó de la reunión virtual organizada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior con el fin de establecer las acciones de seguimiento para la intervención diferenciada en base en los fenómenos priorizados señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.



21/05/2021

Taller de capacitación en lineamientos y estructura del informe trimestral.



07/01/2021

Reunión virtual organizada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. A fin de lograr de manera conjunta las metas relacionadas a la gestión en seguridad ciudadana y la promoción de espacios públicos seguros para los ciudadanos.



01/06/2021

Reunión y socialización con personal responsable de Estadística de la VII Macro Región Policial Cusco.



08/06/2021

Reunión de "Asistencia Técnica en la Implementación de la Primera Encuesta", con los especialistas de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad del MININTER



17/03/2021

Capacitación de presidentes y secretarios técnicos de COPROSEC-CODISEC "Normatividad legal, lineamientos técnicos, formulación, evaluación, implementación, seguimiento de planes de seguridad ciudadana e informes".



09/06/2021

Visita, reunión y verificación de la gestión de la información del registro de ocurrencias del patrullaje y serenazgo a nivel del COPROSEC, CODISEC Cusco y la División de Seguridad de la Municipalidad del Cusco.



27/03/2021

Taller de Información de Estrategias y Herramientas en temas de Seguridad Ciudadana.



11/06/2021

Supervisión, reunión y verificación de la gestión de la información del registro de ocurrencias del patrullaje y serenazgo con el equipo de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santiago (CODISEC Santiago).



14/04/2021

Segundo Taller de Información de Estrategias y Herramientas en temas de Seguridad Ciudadana.



28/04/2021

Reunión de Socialización entre el equipo de trabajo del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco y del Callao.



14/06/2021

Reunión de socialización con el Observatorio del Callao, para generar el Banco de Información del Observatorio Regional Cusco.



22/06/2021

Taller de fortalecimiento de capacidades de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana de la región Cusco en el financiamiento de los PASC (Programa Presupuestal 0030).



08/07/2021

Se realiza reuniones de asistencia técnica y coordinaciones entre el equipo CORESEC – OBRESEC Cusco y los especialistas del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, analistas de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad del Ministerio del Interior.



22/06/2021

Taller sobre creación de indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana con R y el Rstudio (software libre).



09/07/2021

Taller de estandarización de instrumento de ocurrencias y factores de riesgo de seguridad ciudadana para el registro en COPROSEC y CODISEC de la región Cusco.



30/06/2021

Reunión entre el CORESEC-OBRESEC Cusco, con especialista estadístico de la Dirección de Gestión de Información del MININTER, para la asistencia y verificación de las preguntas y el público al cual se va dirigir la Primera Encuesta del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.



Cumpliendo con las actividades el CORESEC, a través del responsable de la Secretaría Técnica, desde el mes de enero se ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los diferentes Comités Provinciales y Distritales de forma presencial y virtual, es así que los 112 comités cumplieron con la presentación de sus PASC 2021 AL 100%; en las asistencias técnicas y monitoreo se recalcó la importancia de fortalecer y trabajar articuladamente entre la policía nacional, serenazgo, juntas vecinales, sociedad civil y otras instituciones que articulen al sistema de seguridad ciudadana.

07/01/2021

Asistencia al COPROSEC Anta, respecto de la formulación y elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.



28/02/2021

Asistencia al COPROSEC Espinar, respecto de la formulación y elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.



21/01/2021

Asistencia al COPROSEC Paucartambo, respecto de la formulación y elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.



05/03/2021

Asistencia técnica y socialización de los Planes de Acciones de Seguridad Ciudadana 2021 - Acomayo.



19/02/2021

Asesoría y asistencia técnica en la elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana al Comité Provincial de Anta y comités distritales.



21/05/2021

Asistencia técnica y supervisión al COPROSEC de Acomayo y los 06 CODISEC de Acomayo.



05/07/2021

Reunión y socialización preliminar CORESEC – OBRESEC Cusco con el COPROSEC Cusco, para coordinar el taller para la estandarización de registro de ocurrencias en merito a la Directiva N°10 y N° 11-2019-IN-DGSC.



1.2.2 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana, coordina y articula interinstitucionalmente con los 112 Comités de Seguridad Ciudadana a nivel de toda la región Cusco y con las 16 instituciones que son miembros del comité con son: Prefectura Regional, Corte Superior de Justicia, Ministerio Público, VII Macro Región Policial Cusco, Defensoría del Pueblo, Oficina Regional Sur Oriente INPE Cusco, Oficina Zonal de Quillabamba de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Programa-AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía y Coordinador de Juntas Vecinales Cusco.

Se debe informar que, en cumplimiento al acuerdo de los miembros integrantes del Comité Regional

de Seguridad Ciudadana, se conformó el Equipo Técnico del CORESEC- OBRESEC Cusco, el mismo que es conformado por responsables designados de las instituciones de la VII Macro Región Policial Cusco, Corte Superior de Justicia, Ministerio Público-Distrito Fiscal Cusco, Gerencia Regional de Salud, Oficina Regional Sur Oriente Cusco-INPE, Municipalidad Provincial del Cusco, Programa AURORA-MIMP, Pontificia Universidad Católica del Perú; quienes realizarán la recolección, procesamiento y sistematización de información referente a temas de seguridad ciudadana para generar el banco de información del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco y ser un centro de investigación que permitirá elaborar diagnósticos, análisis, realizar estudios e investigaciones sobre las principales manifestaciones de la inseguridad, la violencia y delito en la región teniendo en cuenta diferentes fuentes de información.

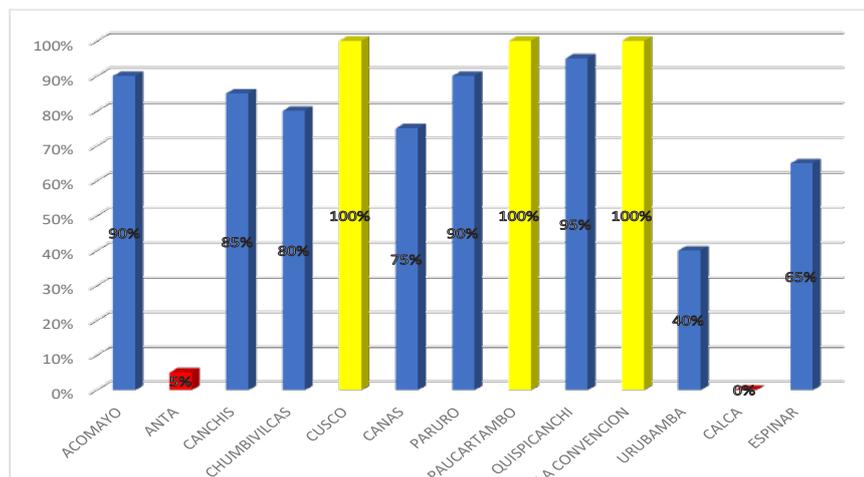


1.2.3 REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE APROBACIÓN POR ORDENANZA DE LOS PAPSC 2021 (NRO DE ORDENANZA Y FECHA DE EMISIÓN)

COPROSEC PROVINCIA	ORDENANZA	FECHA	PRESIDENTE DEL COPROSEC
ACOMAYO	O.M N° 004-2021-MPA/A	4/03/2021	ALEJANDRO PUMACHAPI SUTTA
ANTA	A.C.M. N° 0017-2021-MPA	25/02/2021	WILLIAN LOAYZA RAMOS
CALCA	O.M N° N°22-2020-MPC	4/12/2020	ADRIEL KORAK CARRILLO CAJIGAS
CANAS	R.A. N° 0126-2021-A-MPC-C	24/05/2021	PABLO CESAR CHAIÑA CARPIO
CANCHIS	O.M N° 005-2021-CM-MPC	26/02/2021	KARI ERLINDA MACEDO CONDORI
CHUMBIVILCAS	A.C.M. N°029-2021-A-MPCH	30/03/2021	NADIA LIZ PALLO AROTAIPE
CUSCO	O.M. N°04-2021-MPC	20/04/2021	VÍCTOR GERMAN BOLUARTE MEDINA
ESPINAR	O.M. N° 003-2021-CM-MPE/C	25/02/2021	LOLO ARENAS ARMENDARIZ
LA CONVENCION	O.M. N°022-2020-MPLC	21/12/2020	HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS
PARURO	O.M N°006-2021-MPP	27/04/2021	WILBERT VILLACORTA VILLACORTA

1.2.4 REPORTE ESTADÍSTICO DEL CUMPLIMIENTO DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DE LOS 13 COPROSEC (PORCENTAJES)

El cumplimiento de la ejecución de lo programado en los diferentes Planes de Acción Locales de Seguridad Ciudadana bajo responsabilidad de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) en lo que respecta al primer trimestre del año 2021, presenta resultados variados:





Capítulo

2

QOSQO QAWARINA

OBRESEC

Concepto, funciones, coordinación
y articulación interinstitucional.

Estadísticas de la Seguridad Ciudadana de la Región Cusco.

Denuncias por delitos contra el patrimonio;
seguridad pública; la vida, el cuerpo y la salud;
la libertad; administración pública ; violencia
familiar y seguridad vial.



2.1 ¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (OBRESEC) ?



El OBRESEC es la entidad dedicada a recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información sobre la inseguridad, violencia y delitos de las provincias y distritos de la región Cusco y alrededores, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad. Tiene como objetivo disponer de información confiable y segura, que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana. Actualmente, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y el Observatorio Regional tienen como finalidad implementar el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco y articularlo al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, uniformizar los lineamientos para recolectar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre seguridad ciudadana y otras, en apoyo a la gestión regional y asegurar que se cumplan los protocolos correspondientes, para garantizar que la calidad de la información en materia de seguridad ciudadana sea confiable y oportuna.

2.2 JUSTIFICACIÓN DEL OBRESEC:

La implementación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco, se justifica en las siguientes razones:

- La importancia creciente y el posicionamiento de observatorios o centros de análisis como espacios confiables para la generación y análisis de información para la acción en seguridad ciudadana.
- La credibilidad e impacto que se reproducen en la ciudadanía y en los gobiernos desde los observatorios mismos.
- Los observatorios como herramienta estratégica para la toma oportuna de decisiones basadas en datos que apuestan primero en la prevención, pero también en la predicción.

Tres preguntas que definen el accionar del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana son las siguientes:

- ¿QUÉ SUCEDE? (incidencia delictiva, determinación de factores de riesgo).
- ¿QUÉ SENTIMOS QUE SUCEDE? (percepción de la seguridad, miedo al delito y probabilidad de ser víctima).
- ¿QUÉ HACER CON LO QUE SABEMOS Y SENTIMOS ? (planificación operativa y seguimiento a la efectividad de las intervenciones en materia de seguridad).



¿POR QUÉ INVERTIR EN OBSERVATORIOS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA?

El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Cusco es el resultado de la gestión pública que se necesita para fomentar la inserción de la investigación científica interdisciplinaria en la toma de decisiones orientadas a la solución de los problemas de criminalidad y violencia. Su aparición en la escena regional, y por qué no nacional, representa el inicio de una nueva era en tanto es un modelo a seguir para otros gobiernos. En este corto artículo ensayo algunas ideas de por qué diseñar e implementar observatorios genera valor público.

Parto del hecho de que un Observatorio es un centro de investigación. Es decir, no es una oficina administrativa más. Sus miembros son principalmente profesionales de las ciencias que provienen de diferentes canteras. No debemos de confundirlo tampoco con un centro de control de operaciones que se dedica a atender emergencias telefónicas o a operar cámaras de video vigilancia. Un Observatorio podría ser algún instituto en una universidad o una unidad dentro de una empresa. Los nombres que se le puedan dar son variados, en algunos Ministerios los denominan “laboratorios”. En nuestro caso el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana (DS 10-2019-IN) nos faculta darle la denominación de Observatorio.

¿Qué hace un Observatorio en un Gobierno Regional? Pues sirve para generar información nueva, y gestionar la existente, para así caracterizar y explicar los fenómenos criminales que aquejan al departamento. Gracias a la aplicación de diversos métodos y herramientas de las ciencias sociales puede producir productos de nuevo conocimiento. En términos prácticos puede realizar encuestas para dimensionar el porcentaje de víctimas de delitos patrimoniales en el espacio público por cada provincia o etnografías que permitan entender cómo opera la trata de personas con fines de explotación laboral. La mirada interdisciplinaria es vital aquí, para que las recomendaciones para la prevención y el control del delito sean para diferentes instituciones no solo públicas, sino también privadas.



Los productos que conseguirá un Observatorio son variados. Pueden monitorear si se cumplen los indicadores de las políticas y planes de seguridad ciudadana. Pueden diagnosticar las brechas en infraestructura, tecnología y equipamiento para prevenir y controlar el delito. Sirven para justificar con evidencia la formulación presupuestal. Sirven también para evaluar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, como la atención en una comisaría o el patrullaje por sectores. Permiten focalizar las labores de prevención por tipo de delito. Colaboran en la sistematización de las buenas prácticas que merecen ser difundidas y replicadas. Permiten evaluar el impacto de las intervenciones estatales. En suma, son actores importantes en la formulación de estrategias interinstitucionales para la atención de demandas en seguridad.

Todos estos productos pueden estar disponibles en formato digital en un sitio web que los propios integrantes del Observatorio pueden desarrollar y mantener, de manera que la ciudadanía en general pueda conocer sobre indicadores en seguridad a través de estadísticas, gráficas y mapas. Pero también donde se presenten narrativas, historias de vida y comparaciones de realidades en materiales audiovisuales. Otros productos son la publicación de libros, revistas, reportes analíticos y documentos de política pública. Por último, de la mano con la academia regional, puede ofrecer cursos y talleres para estudiantes universitarios de diferentes especializados interesados en la materia. Con ello se busca generar una masa crítica que pueda ser parte del debate público que discuta las posibles soluciones a los problemas en seguridad a nivel subnacional.

El Observatorio de Cusco ha llegado para quedarse. Espero que sus productos puedan servir realmente a la gestión actual y a las venideras. En estos primeros meses de funcionamiento cuenta con el acompañamiento y asesoría del Instituto de Analítica Social e Inteligencia Estratégica (PULSO) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Como parte de esta colaboración se encuentran en cartera varios proyectos, siendo la Primera Encuesta Regional de Seguridad Ciudadana, la que nos ocupa la principal atención. Espero que pronto podamos socializar y discutir sus resultados.



Noam López Villanes
 Politólogo
 PULSO PUCP

The background features a 3D bar chart with several bars of varying heights. A white line graph is overlaid on the chart, with several data points labeled with numerical values: 12.105, 16.911, 14.238, 11.800, 14.152, 18.905, 18.002, 22.301, and 18.540. The overall color scheme is a gradient of blue.

ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

9.031

QOSQO
QAWARINA

OBRESEC



QOSQO
QAWARINA

2.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP) EN LAS COMISARÍAS DE LA REGIÓN CUSCO

Denuncias

PERIODO: 2019 - 2020

Gráfico N° 01. Denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (PNP), Región Cusco. Periodo: 2019-2020



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2020

Cuadro N° 01. Denuncias más registradas en las comisarías de la Policía Nacional del Perú (PNP).

DENUNCIAS	2019		2020	
	Casos	%	Casos	%
1 Contra el patrimonio.	6914	47,69%	5337	46,33%
2 Contra la seguridad pública	3724	25,69%	2338	20,30%
3 Contra la vida, el cuerpo y la salud	2266	15,63%	2084	18,09%
4 Contra la libertad.	1001	6,90%	1050	9,12%
5 Contra la administración pública	262	1,81%	374	3,25%
Denuncias registradas	14497	100%	11519	100%

Las denuncias registradas en las comisarías de la región Cusco, para el año 2020, para delitos contra el patrimonio fueron 46,33%, contra la seguridad pública 20,30%, contra la vida el cuerpo y la salud 18,09%, contra la libertad 9,12%, y contra la administración pública 3,25%.

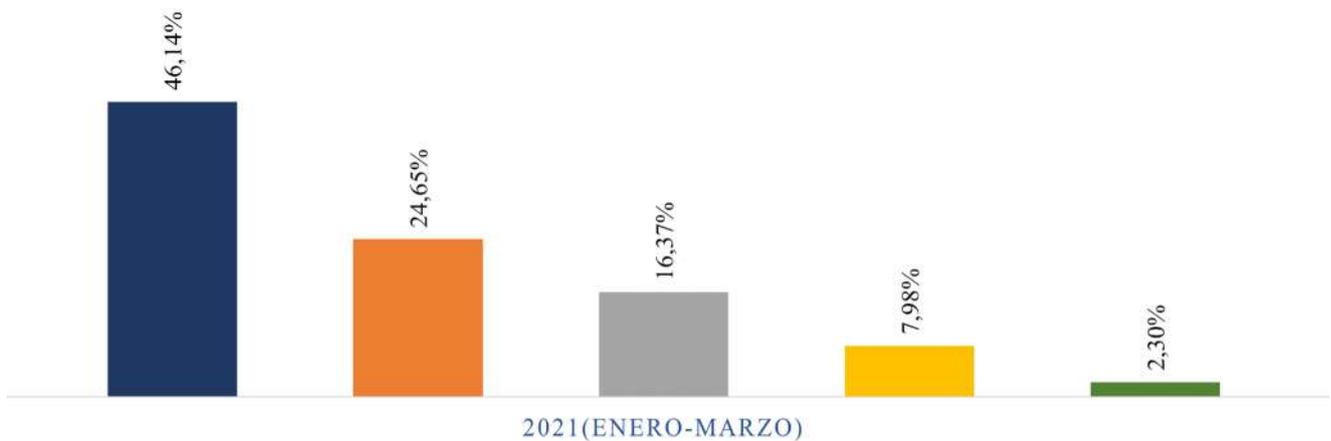
En el año 2020 el registro de las denuncias con respecto al año 2019 la variación porcentual fue de 4,9%* por los delitos contra la libertad, por registrar denuncias de 1001 a 1050 casos y delitos contra la administración pública con variación porcentual de 42,8%* por registrar denuncias de 262 a 374 casos o denuncias.

*: Tasa de variación (porcentual).

PERIODO: 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 02. Denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (PNP), Región Cusco. Periodo: 2021(enero-marzo)

- CONTRA EL PATRIMONIO
- CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
- CONTRA LA LIBERTAD
- CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Fuente: Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2020

Cuadro N° 02. Denuncias más registradas en las comisarías de la Policía Nacional del Perú (PNP), Región Cusco.

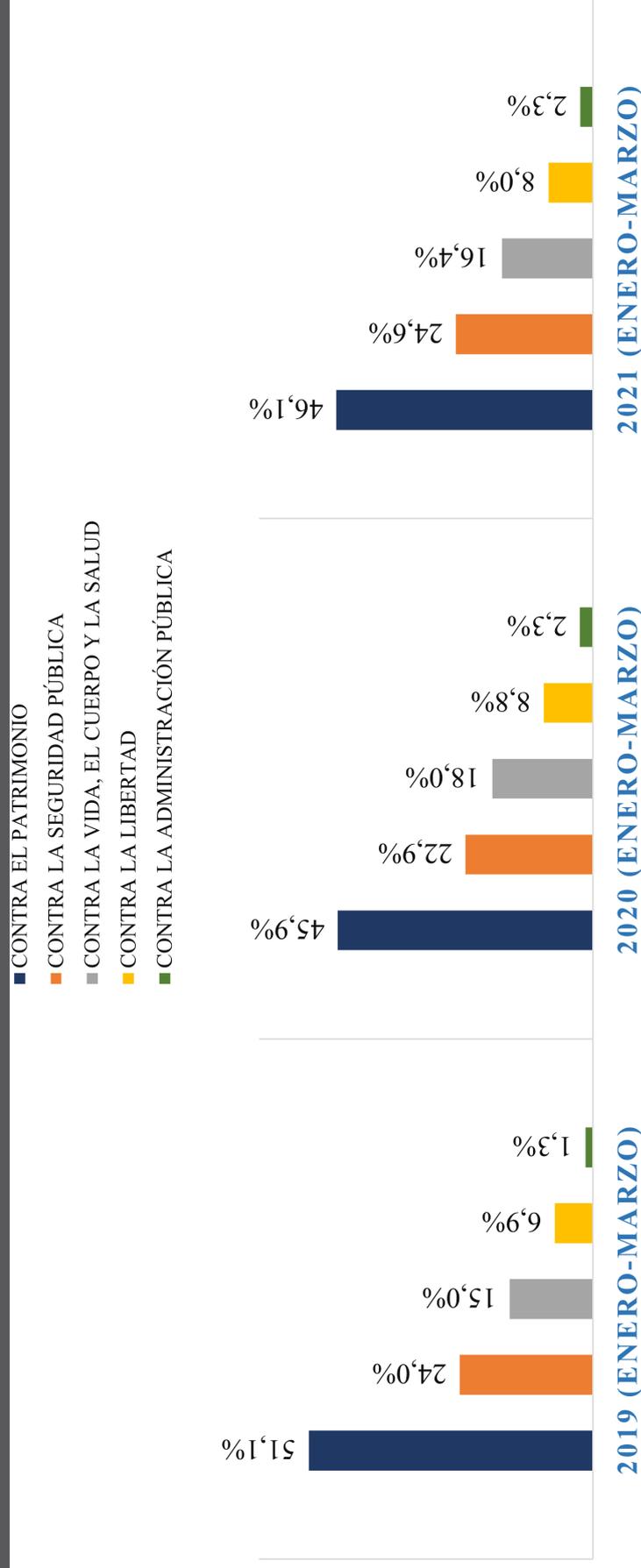
DENUNCIAS	2021	
	Casos	%
1 Contra el patrimonio.	1567	46,14%
2 Contra la seguridad pública	837	24,65%
3 Contra la vida, el cuerpo y la salud	556	16,37%
4 Contra la libertad	271	7,99%
5 Contra la administración pública	78	2,30%
Denuncias registradas	3396	100%

En las comisarías de la Policía Nacional del Perú el 97,7% de las denuncias registradas el año 2021 (enero a marzo), con mayor frecuencia fueron delitos contra el patrimonio (hurto), contra la seguridad pública (conducción en estado de ebriedad o drogadicción), contra la vida, el cuerpo y la salud (lesiones por violencia familiar), contra la libertad (violación a la libertad sexual) y contra la administración pública (violencia y resistencia a la autoridad) y menor al 2,3% los otros delitos (Directiva 13 PNP).

Denuncias

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 03. Denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (PNP), Región Cusco, Período: 2019-2021 (enero-marzo)



Fuente: Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

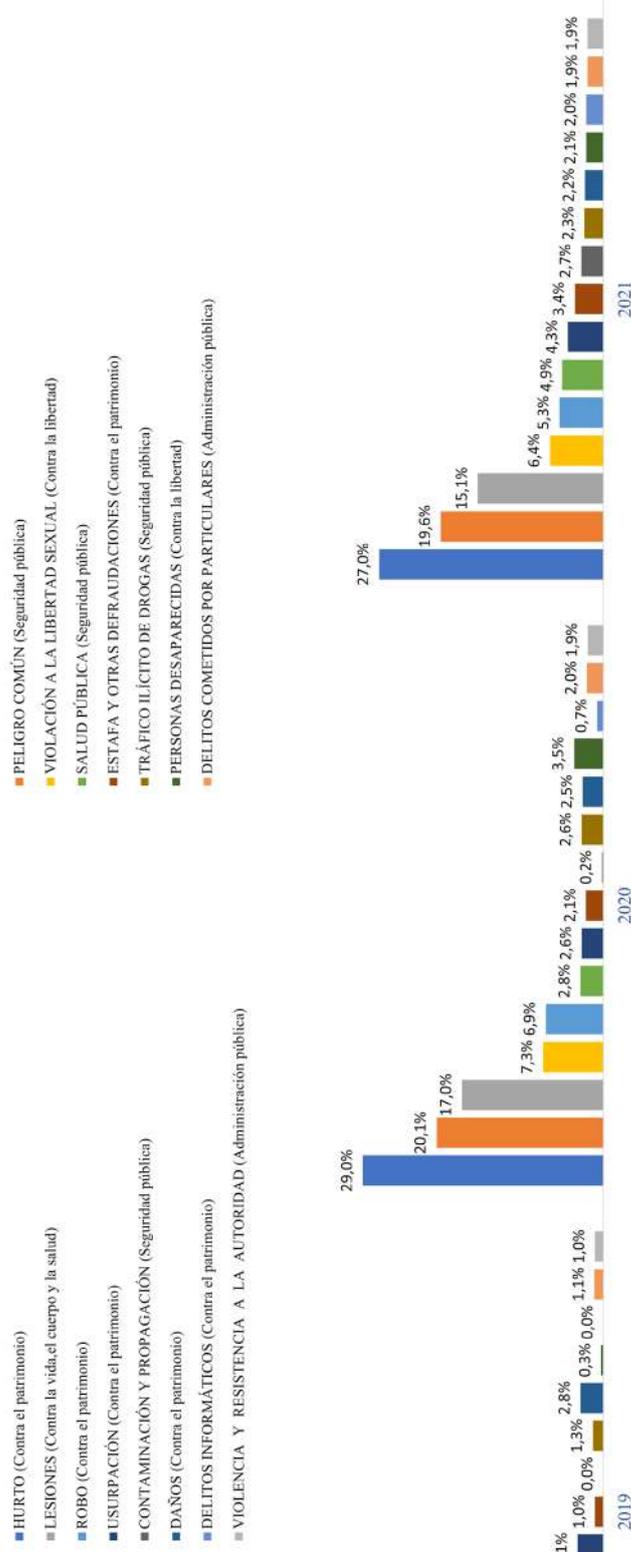
En el año 2021 entre los meses de enero a marzo, las comisarías de la Policía Nacional del Perú registraron 46,1 % de denuncias por delitos contra el patrimonio, 24,6% contra la seguridad pública, 16,4% de contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la libertad 8 %, contra la administración pública en 2,3% y 2,6 % de los casos fueron por denuncias de otros delitos.

Denuncias

Subtipo

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 04. Denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (PNP), Región Cusco según subtipo. Periodo: 2019-2021 (enero-marzo)



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

En el año 2021 entre los meses de enero a marzo, las comisarías de la Policía Nacional del Perú registraron el 27% de las denuncias por los delitos de hurto con frecuencia muy alta en las provincias de Cusco y La Convención. Seguido por los delitos de peligro común 19,6%, lesiones 15,1% (incluye lesiones leves por violencia familiar que representa el 4,45% de las denuncias), violación de la libertad sexual registra el 6,4% de las denuncias, robo 5,3%, salud pública registrado en 4,9%, Usurpación 4,3% con nivel muy alto de denuncias en Cusco y Urubamba, estafa y otras defraudaciones 3,5%, contaminación y propagación 2,7%, tráfico ilícito de drogas 2,3%, daños 2,2%, personas desaparecidas 2,1%, delitos informáticos 2% registrados en la provincia de Cusco y delitos cometidos por particulares 1,9%. En la modalidad de lesiones leves por violencia familiar fueron registrados 4,45% de denuncias y por conducción en estado de ebriedad o drogadicción 19,4%.

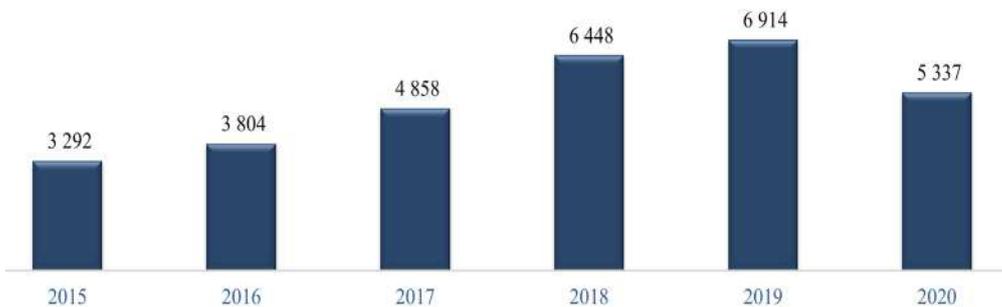
Los delitos que incrementaron en los meses de enero a marzo del 2021, respecto al año 2020 fueron contaminación y propagación que incremento de 6 a 90 casos o denuncias, delitos contra la salud pública que paso de 105 a 168 denuncias, usurpación que paso de 98 a 145 denuncias, estafa y otras defraudaciones que paso de 79 a 117 denuncias y delitos informáticos que paso de 28 a 69 denuncias.

Denuncias por delitos contra el patrimonio

Delitos contra el patrimonio incluye los delitos de hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños y delitos informáticos.

PERIODO: 2015 - 2020

Gráfico N° 05. Denuncias por delitos contra el patrimonio registrados por la Policía Nacional del Perú, Región Cusco. Periodo: 2015-2020



Fuente: Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

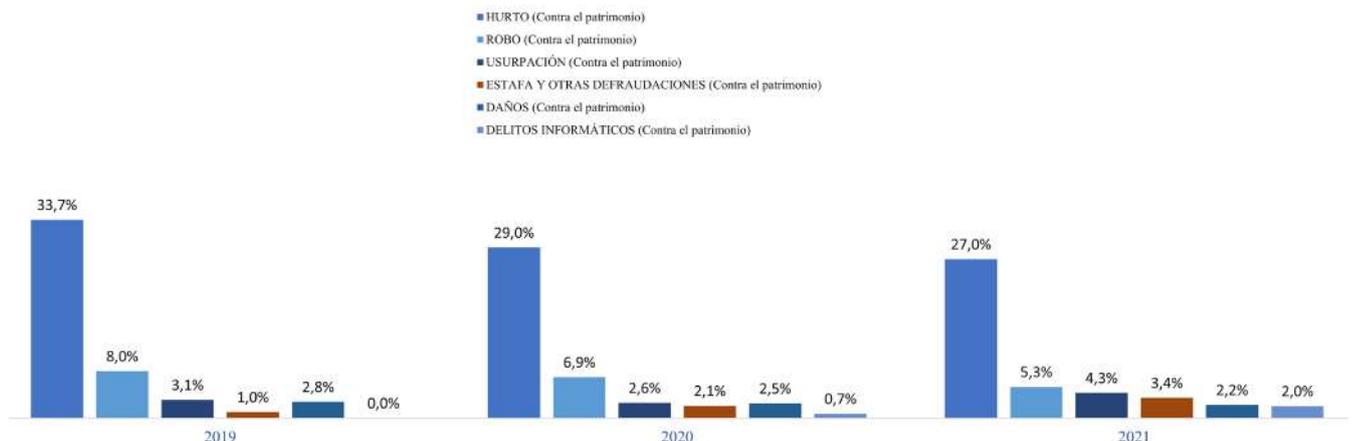
Gráfico N° 06. Denuncias por delitos contra el patrimonio, Región Cusco.



Fuente: Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 07. Denuncias por delitos contra el patrimonio según subtipo, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)



Fuente: Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

Denuncias por delitos contra el patrimonio

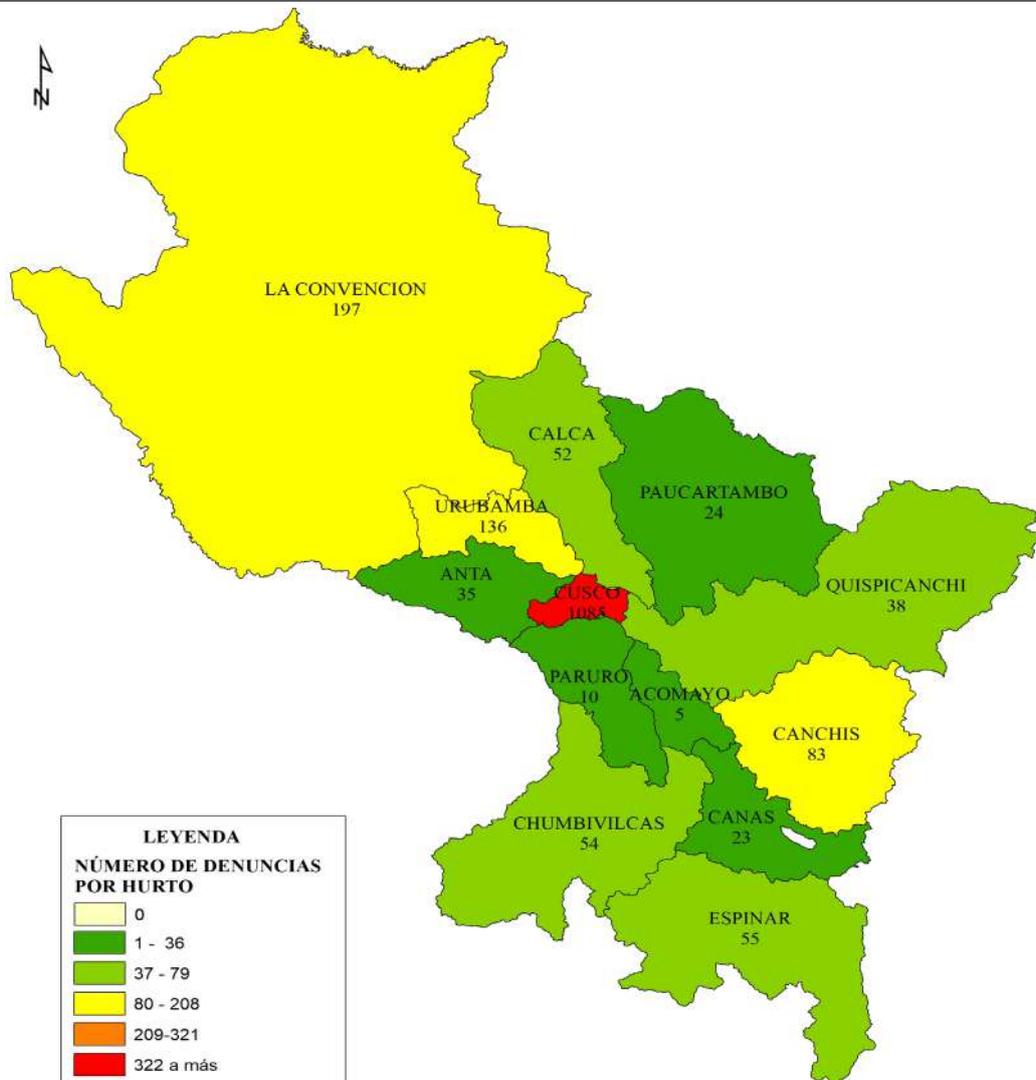
Los delitos contra el patrimonio son aquellos que atentan contra los bienes de una persona individual, causando en ella un perjuicio que será castigado por la ciencia penal (conceptosjuridicos.com).

Subtipo hurto

Hurto incluye los delitos hurto, hurto agravado en casa habitada, hurto agravado durante la noche, hurto de uso, hurto agravado, hurto frustrado, dispositivos para asistir a la decodificación de señales de satélite, hurto de vehículo, hurto simple).

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 01.



Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.

Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.

Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.

Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

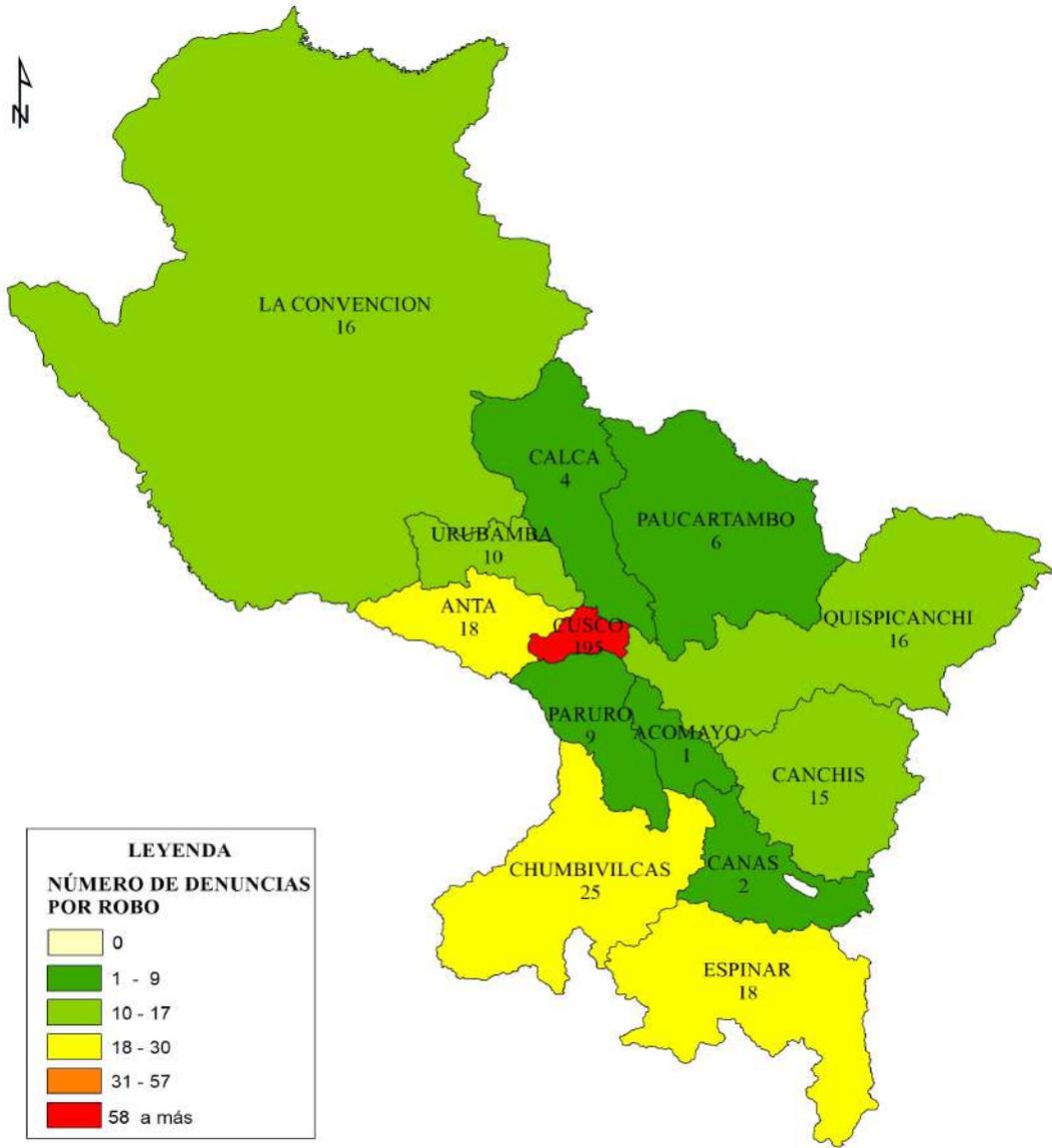
Denuncias por delitos contra el patrimonio

Subtipo robo

Robo incluye los delitos robo, robo agravado durante la noche o en lugar desolado, robo agravado a mano armada, robo agravado en banda, robo frustrado, robo agravado, tentativa de robo, asalto y robo de vehículos.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 02



LEYENDA

NÚMERO DE DENUNCIAS POR ROBO

0
1 - 9
10 - 17
18 - 30
31 - 57
58 a más

Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

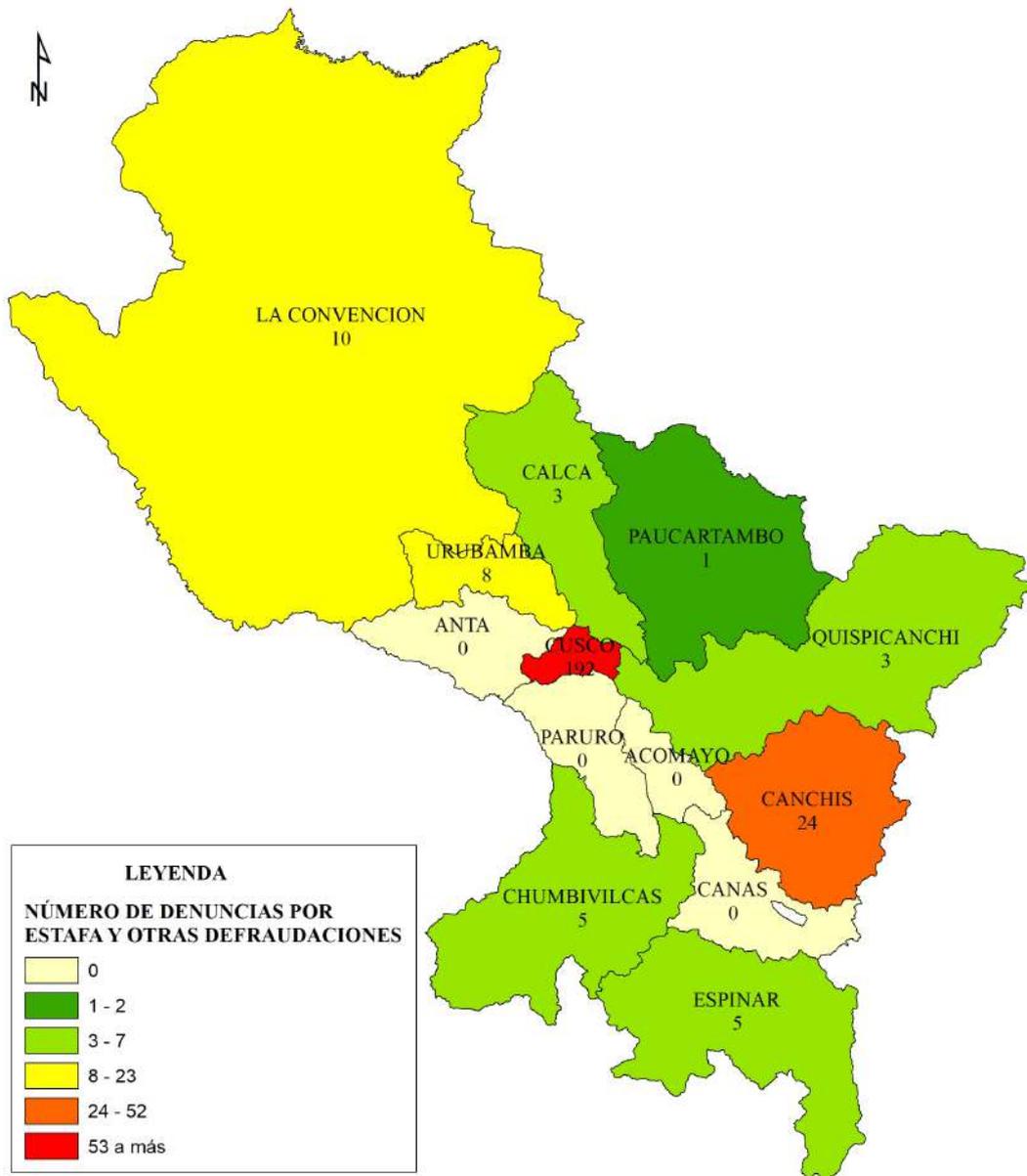
Denuncias por delitos contra el patrimonio

Subtipo estafa y otras defraudaciones

Subtipo estafa incluye los delitos de estafa, defraudación y estafa agravada.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 03



LEYENDA

NÚMERO DE DENUNCIAS POR ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES

0
1 - 2
3 - 7
8 - 23
24 - 52
53 a más

Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

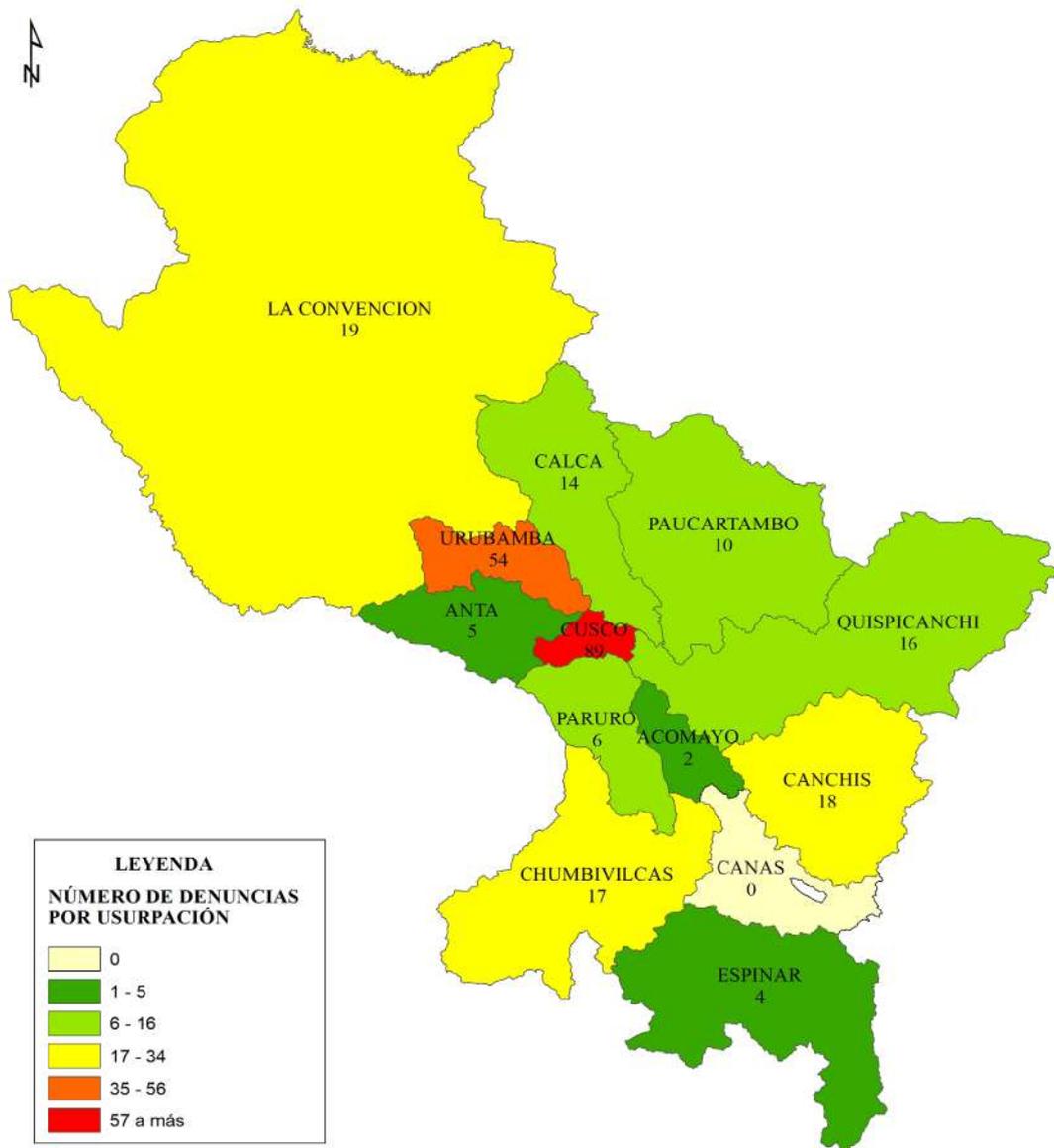
Denuncias por delitos contra el patrimonio

Subtipo usurpación

Subtipo usurpación incluye los delitos de usurpación y desvío ilegal del curso de las aguas.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 04



Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

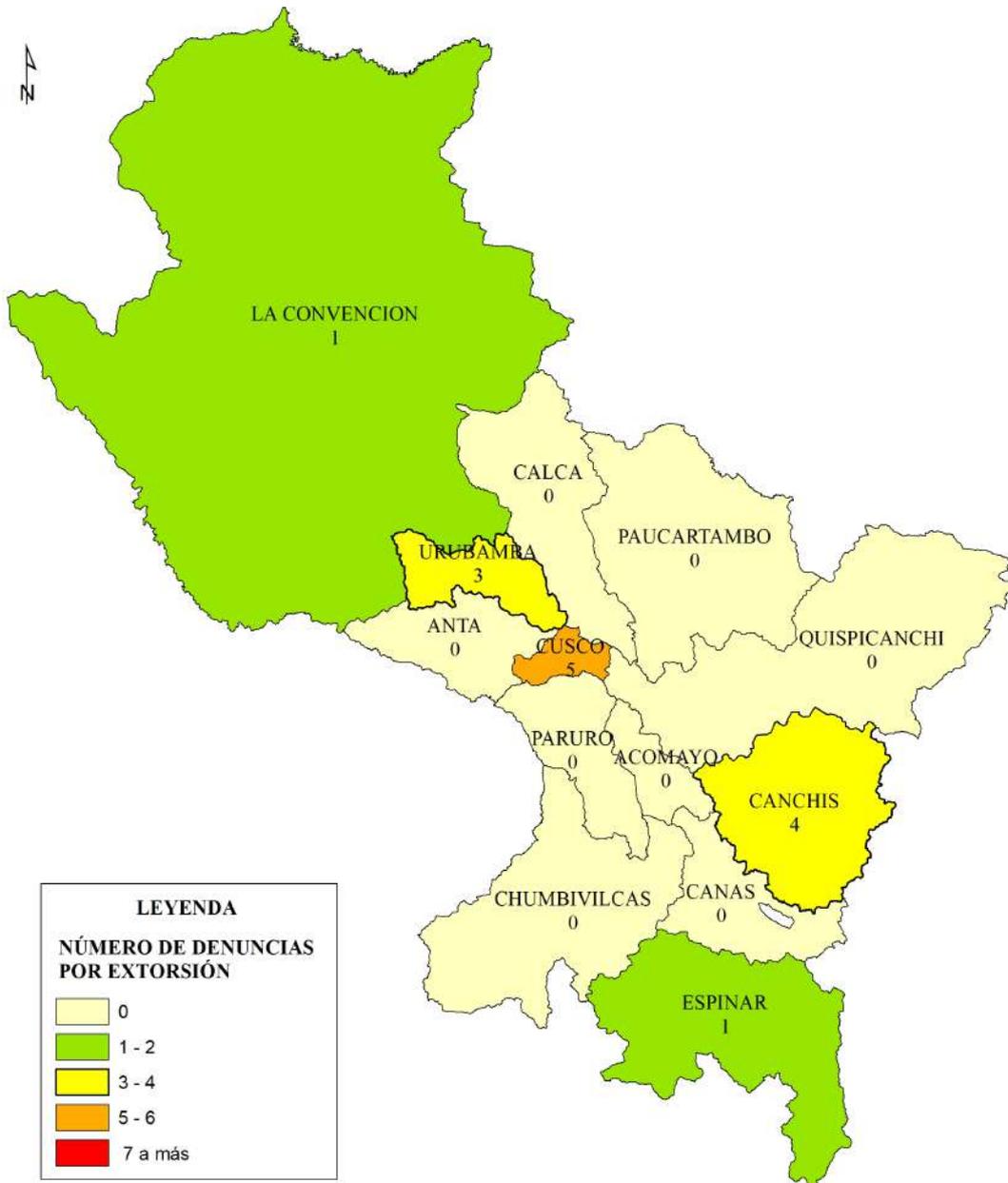
Denuncias por delitos contra el patrimonio

Subtipo extorsión

Incluye los delitos de extorsión, chantaje y extorsión agravada.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 05



Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

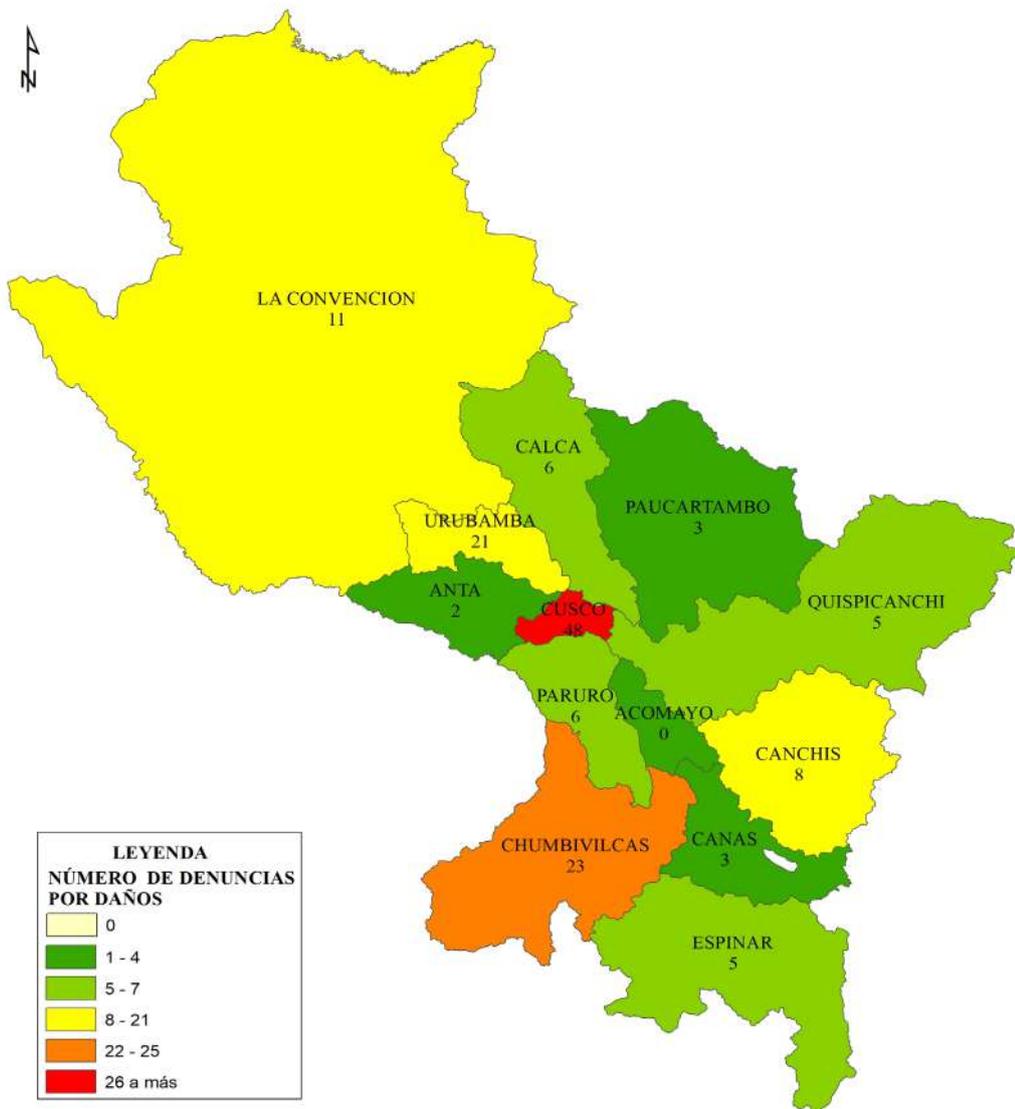
Denuncias por delitos contra el patrimonio

Subtipo daños

Incluye los delitos de daño simple, producción o venta de alimentos en mal estado para los animales, daño agravado y abandono y actos de crueldad contra animales domésticos y silvestres.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 06



LEYENDA
NÚMERO DE DENUNCIAS POR DAÑOS

0
1 - 4
5 - 7
8 - 21
22 - 25
26 a más

Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.

Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.

Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.

Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

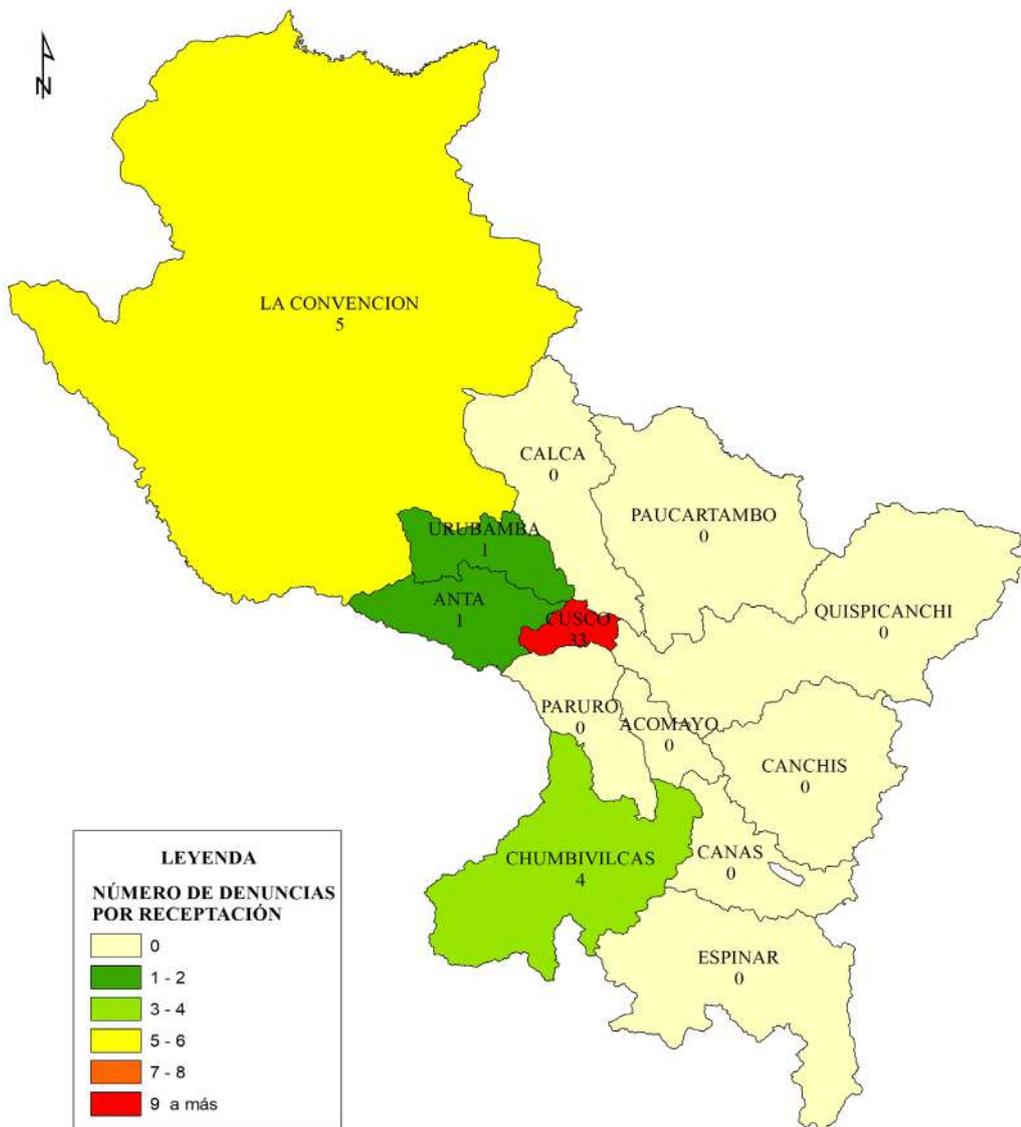
Denuncias por delitos contra el patrimonio

Subtipo receptación

Subtipo receptación incluye los delitos de receptación y distribución de señales de satélite portadoras de programas.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N°07



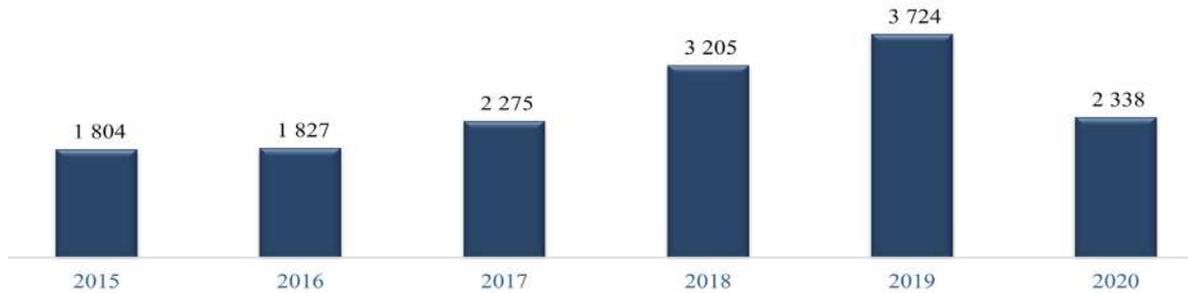
Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

Denuncias por delitos contra la seguridad pública

Delitos contra la seguridad pública incluye los delitos de peligro común, delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, delitos contra la salud pública.

PERIODO: 2015 - 2020

Gráfico N° 08. Denuncias por delitos contra la seguridad pública registrados por la Policía Nacional del Perú, Región Cusco. Periodo: 2015-2020



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

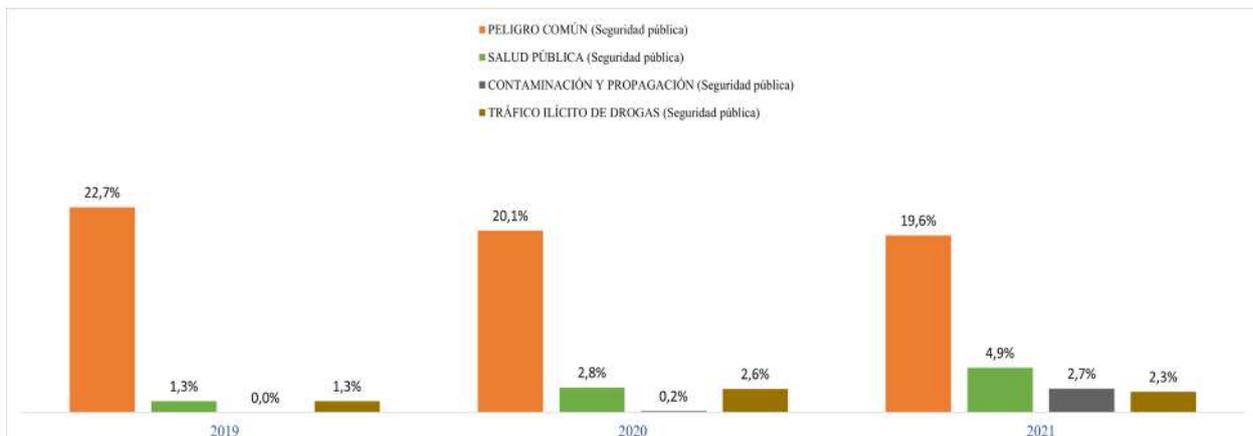
Gráfico N° 09. Denuncias por delitos contra la seguridad pública, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 10. Denuncias por delitos contra la seguridad pública según subtipo, Región Cusco. Periodo: 2019-2021 (enero-marzo)



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

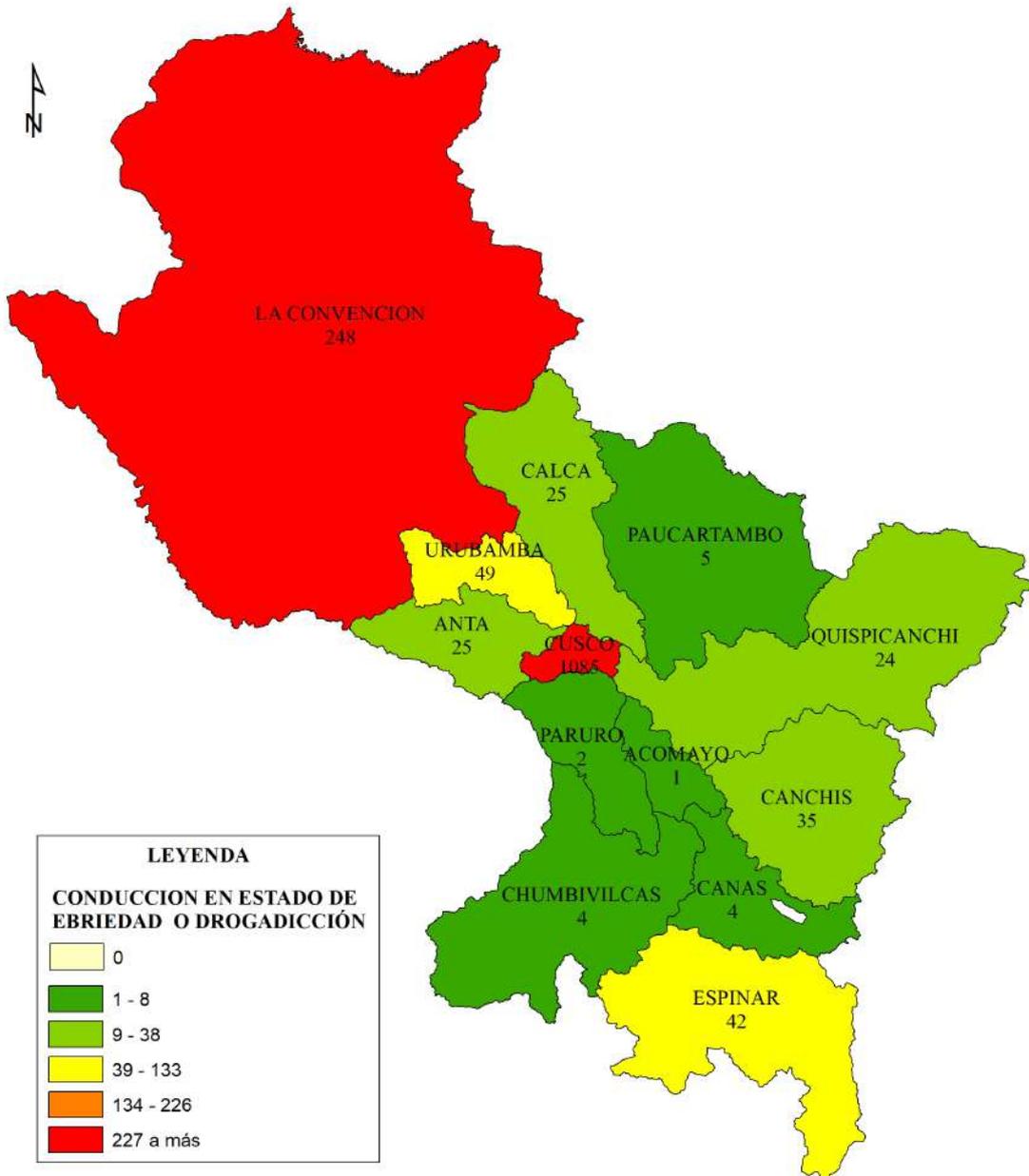
Denuncias por delitos contra la seguridad pública

Subtipo delitos de peligro común

Modalidad conducción en estado de ebriedad o drogadicción

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 08 .



LEYENDA

CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN

0
1 - 8
9 - 38
39 - 133
134 - 226
227 a más

Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

Denuncias por delitos contra la seguridad pública

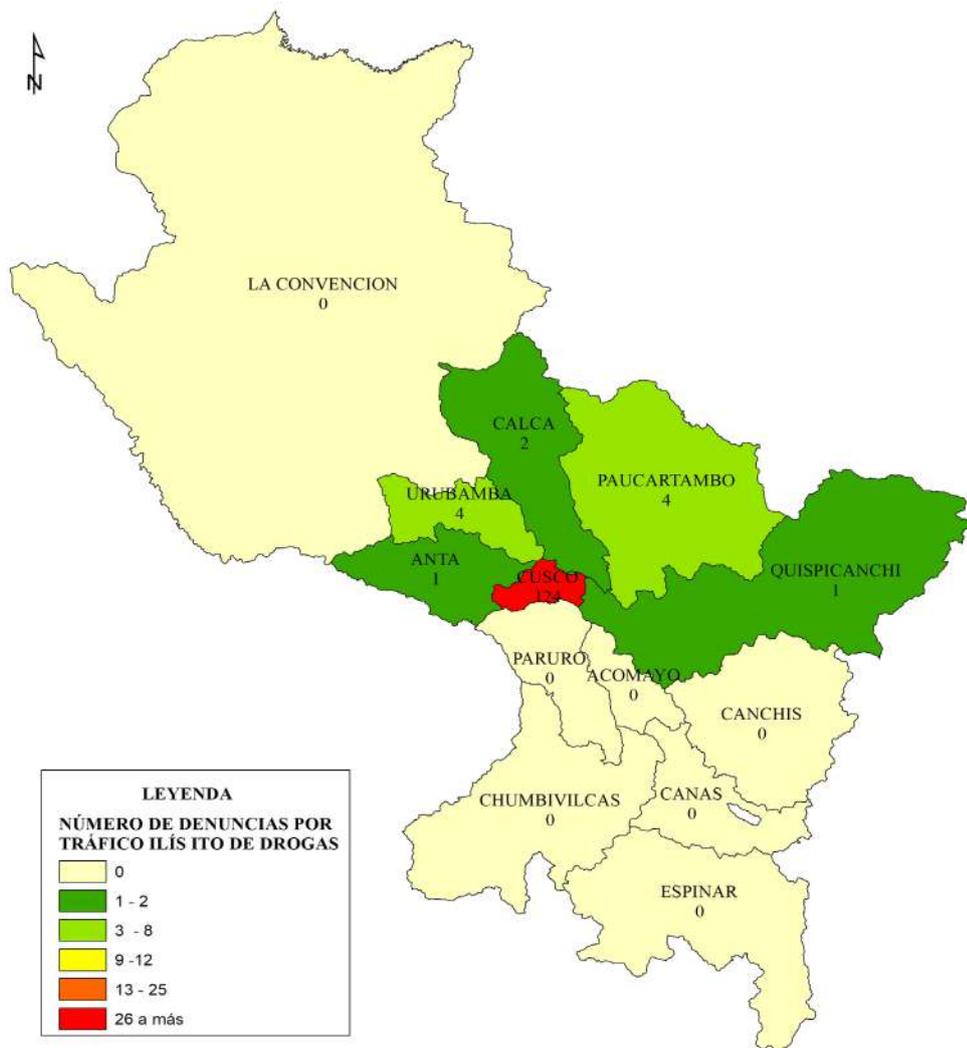
Subtipo contra la salud pública

Modalidad tráfico ilícito de drogas

Modalidad tráfico ilícito de drogas incluye los delitos de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, comercialización y cultivo de amapola y marihuana y sus siembras compulsiva, tráfico ilícito de insumos químicos y productos, micro comercialización o microproducción, posesión no punible, suministro indebido de droga, coacción al consumo de droga, inducción o instigación al consumo de droga, tráfico ilícito de drogas y microcomercialización de drogas.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 09.



LEYENDA	
NÚMERO DE DENUNCIAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	
0	0
1 - 2	1 - 2
3 - 8	3 - 8
9 - 12	9 - 12
13 - 25	13 - 25
26 a más	26 a más

Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.

Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.

Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.

Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

Denuncias por delitos contra la seguridad pública

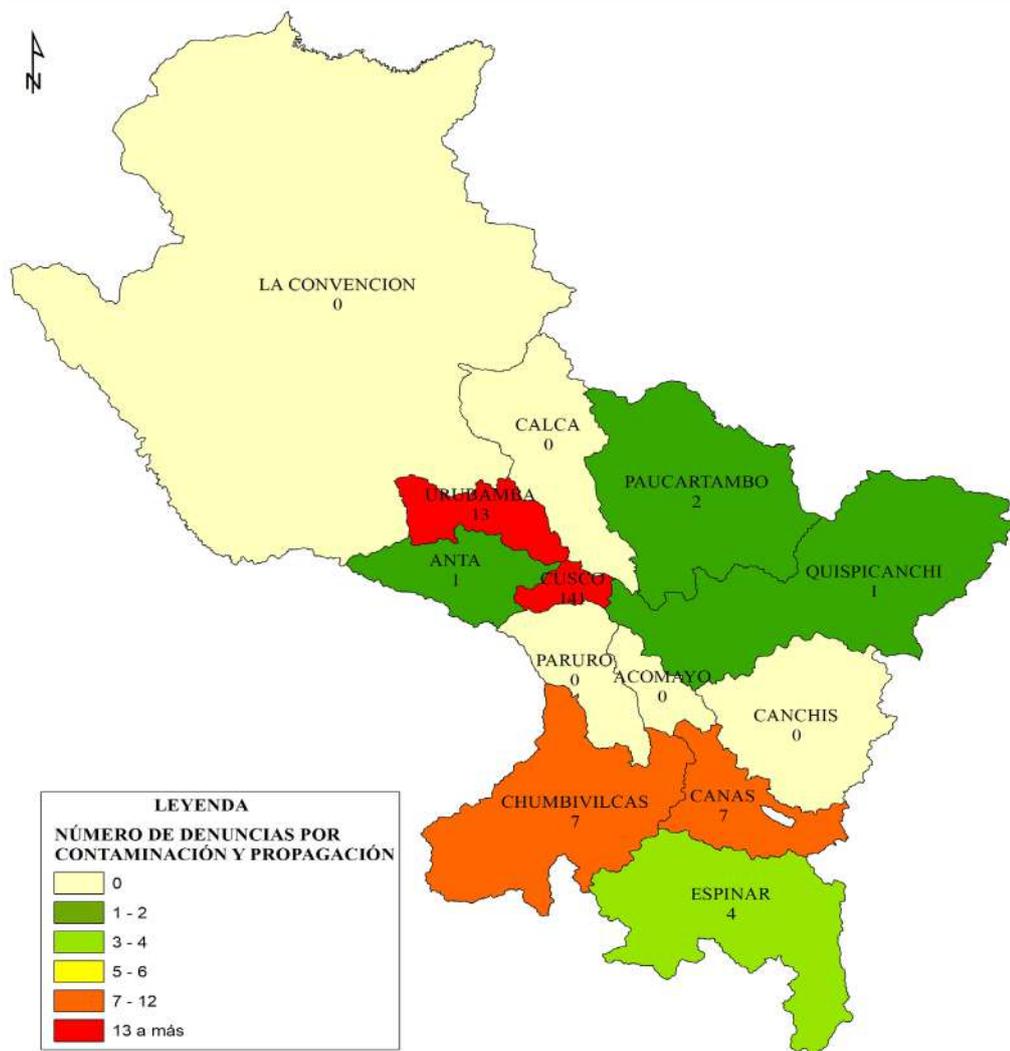
Subtipo contra la salud pública

Modalidad contaminación y propagación

Incluye los delitos de contaminación de aguas o sustancias destinadas al consumo, adulteración de sustancias o bienes destinados a uso público, comercialización o tráfico de productos nocivos, comercializar alcohol metílico para fines de consumo humano, uso de productos tóxicos o peligrosos, propagación de enfermedad, peligrosa o contagiosa, ejercicio ilegal de la medicina, ejercicio malicioso y desleal de la medicina, violación de las medidas sanitarias, venta de animales de consumo peligroso y venta de medicinas adulteradas.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 10.



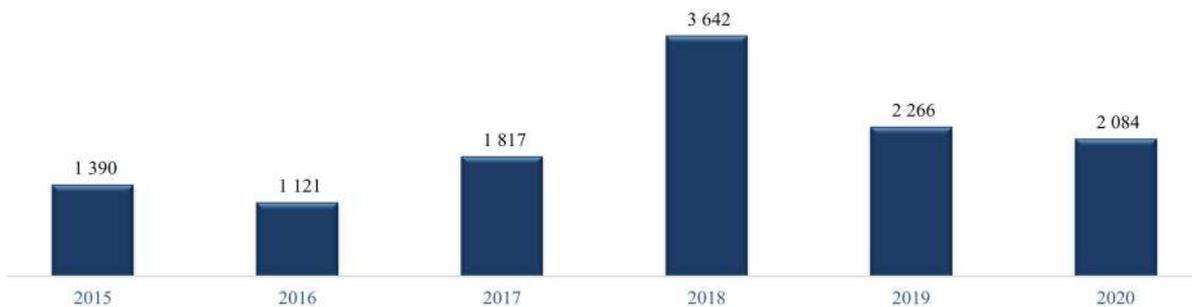
Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

Denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud incluye los delitos de homicidios, aborto, lesiones y exposición al peligro o abandono de personas en peligro.

PERIODO: 2015 - 2020

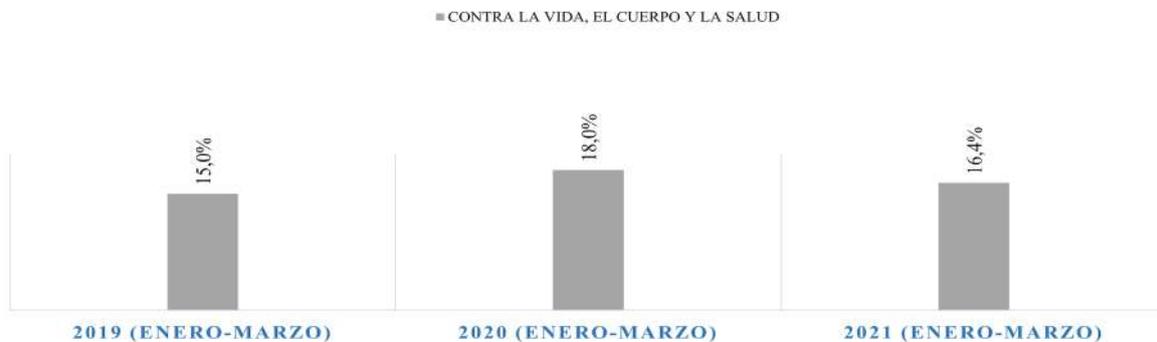
Gráfico N° 11. Denuncias por delitos contra la vida el cuerpo y la salud registradas por la Policía Nacional del Perú, Región Cusco. Periodo: 2015-2020



Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

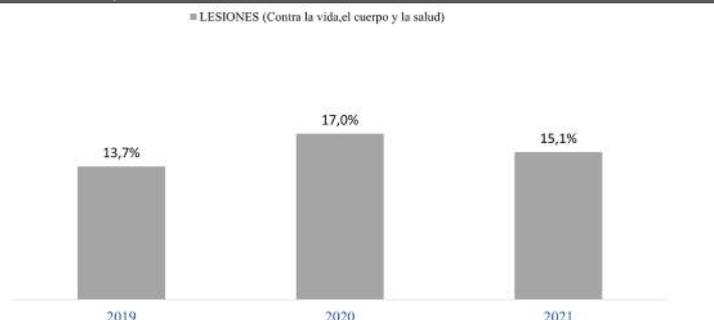
Gráfico N° 12. Denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)



Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 13. Denuncias por delitos contra vida, el cuerpo y la salud según subtipo, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)



Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

Subtipo homicidios violentos y lesiones

Subtipo homicidios violentos

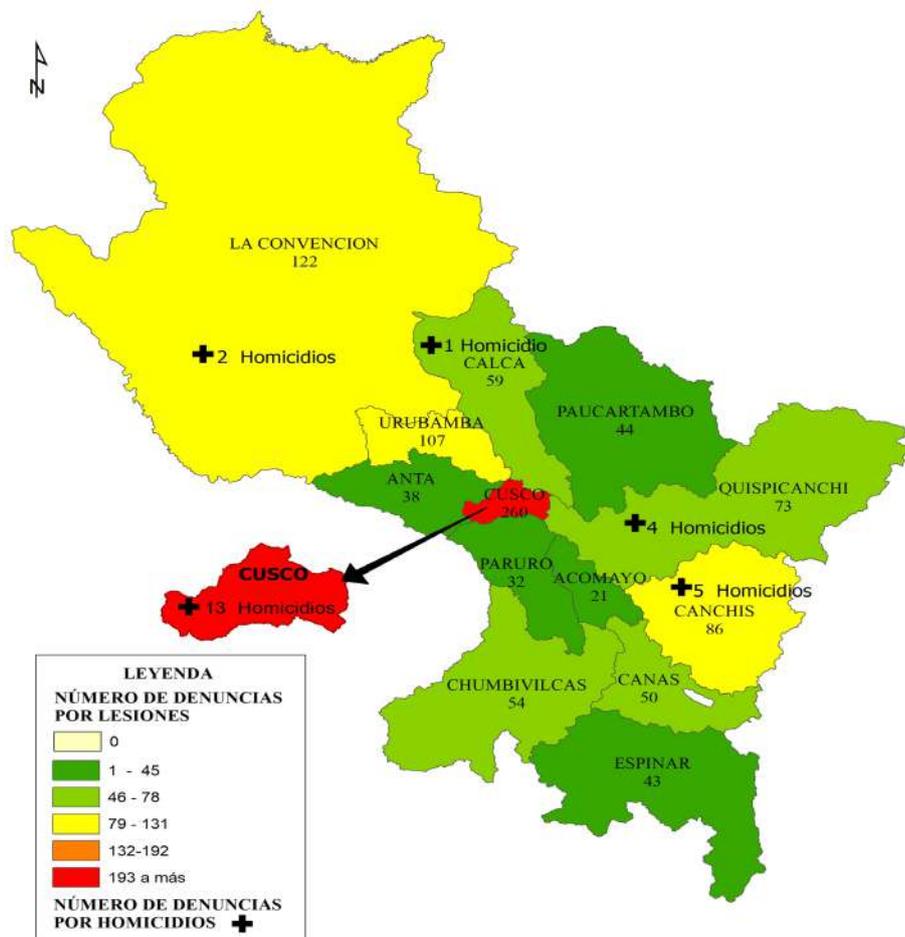
Subtipo homicidios violentos incluye los delitos de homicidio calificado (asesinato), feminicidio, sicariato, la conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato, homicidio por emoción violenta, homicidio culposo, homicidio por proyectil de arma de fuego y parricidio.

Subtipo lesiones

Incluye los delitos de lesiones graves, lesiones leves, lesiones agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar, lesiones culposas, daños al concebido.

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 11.



Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.

Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.

Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.

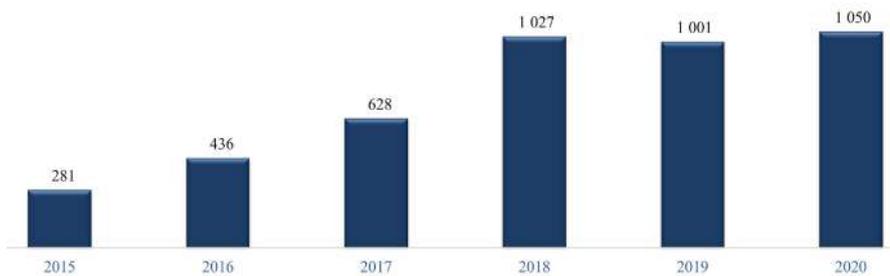
Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

Denuncias por delitos contra la libertad

Delitos contra la libertad incluye los delitos de violación de la libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación del secreto de las comunicaciones, violación del secreto profesional, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de trabajo.

PERIODO: 2015 - 2020

Gráfico N° 14. Denuncias por delitos contra la libertad registradas por la Policía Nacional del Perú, Región Cusco. Periodo: 2015-2020

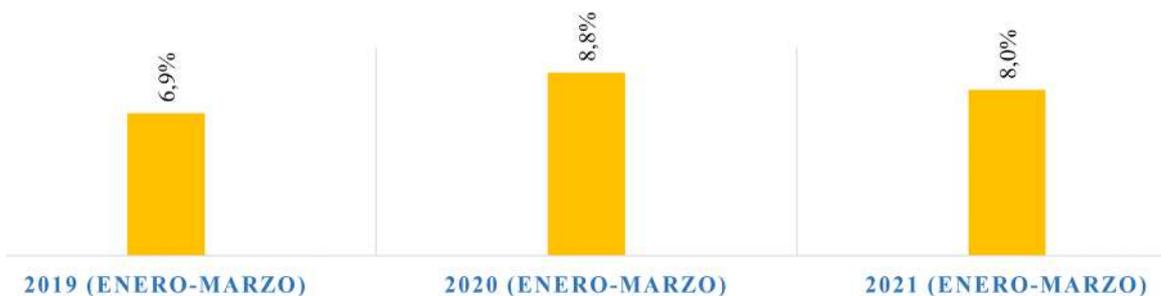


Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 15. Denuncias por delitos contra la libertad, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)

■ CONTRA LA LIBERTAD

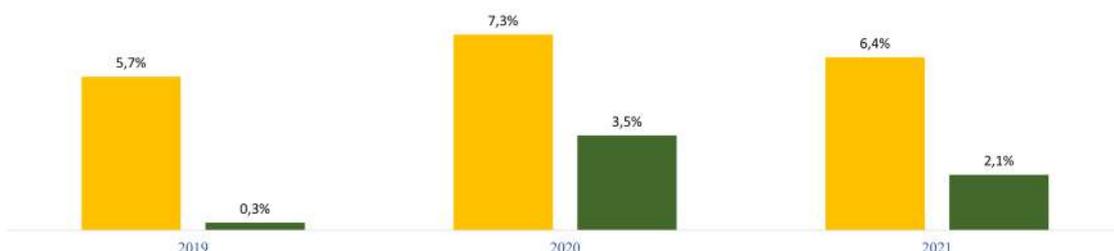


Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 16. Denuncias por delitos contra la libertad según subtipo, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)

■ VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL (Contra la libertad)
■ PERSONAS DESAPARECIDAS (Contra la libertad)



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

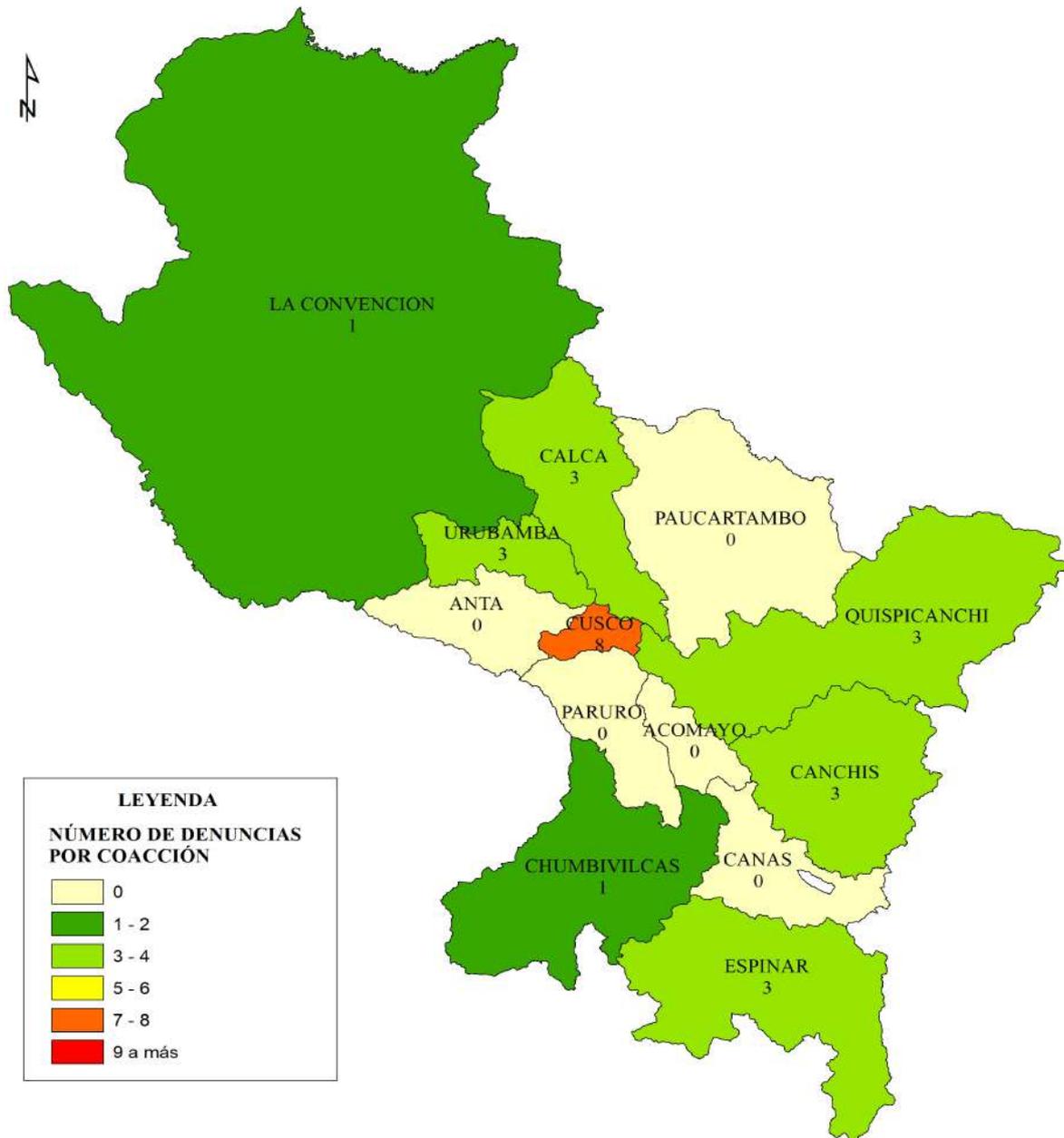
Denuncias por delitos contra la libertad

Subtipo violación de la libertad personal

Modalidad: Coacción

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N°12



Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

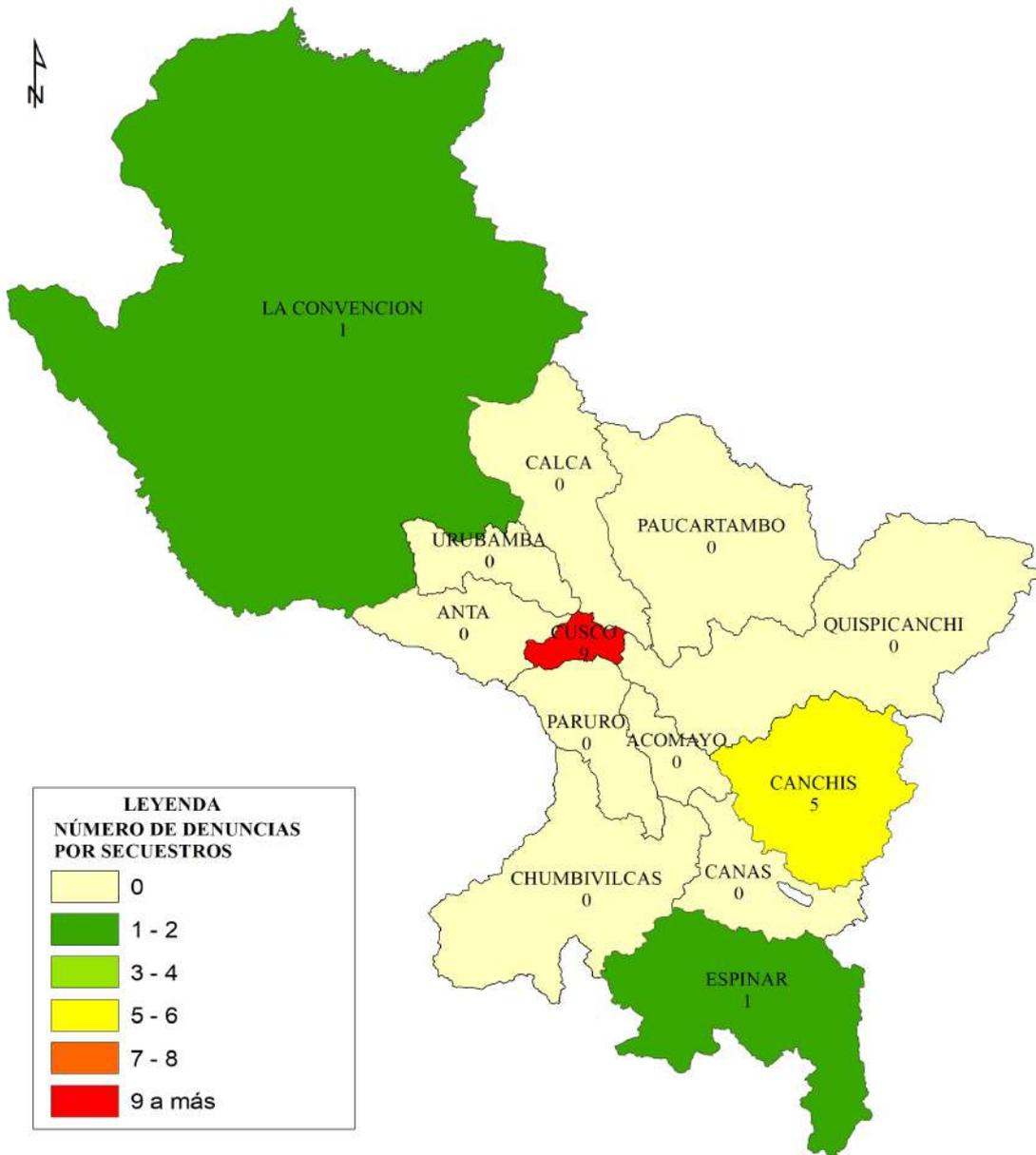
Denuncias por delitos contra la libertad

Subtipo violación de la libertad personal

Modalidad: Secuestro

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N°13



Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

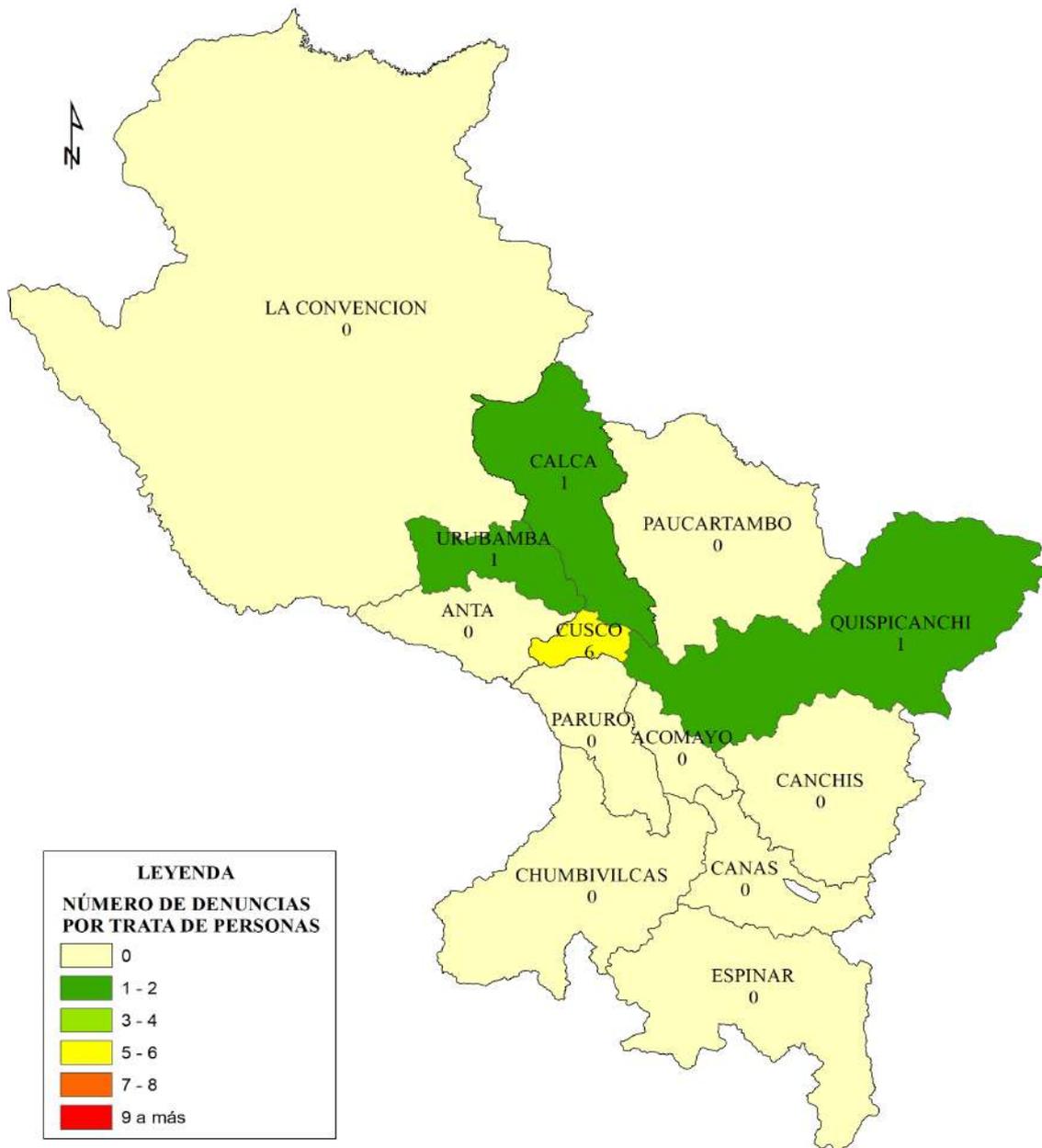
Denuncias por delitos contra la libertad

Subtipo violación de la libertad personal

Modalidad: Trata de personas

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 14.



LEYENDA
NÚMERO DE DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS

0
1 - 2
3 - 4
5 - 6
7 - 8
9 a más

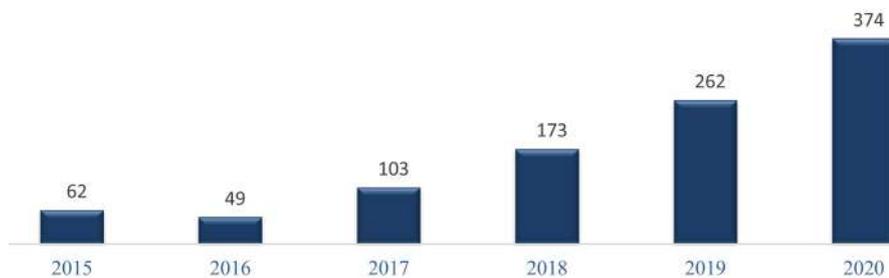
Mapa que incluye las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: DIRECTIVA 13-Policía Nacional del Perú, información preliminar.
 Elaboración: CORESEC-Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC)

Denuncias por delitos contra la Administración Pública

Delitos cometidos por funcionarios públicos (abuso de autoridad, concusión, peculado y corrupción de funcionarios). Delitos contra la administración de justicia (delitos contra la función jurisdiccional, prevaricato, denegación y retardo de justicia).

PERIODO: 2015 - 2020

Gráfico N° 17. Denuncias por delitos contra la administración pública registradas por la Policía Nacional del Perú, Región Cusco. Periodo: 2015-2020



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 18. Denuncias por delitos contra la administración pública, región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)

■ CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



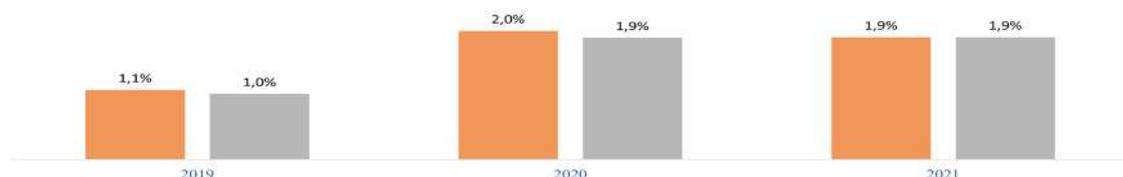
Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 19. Delitos contra la administración pública según subtipo, Región Cusco. Periodo: 2019-2021(enero-marzo)

■ DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES (Administración pública)

■ VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Administración pública)



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

Denuncias por delitos o faltas asociado a la violencia

Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (art. 121 b-cp), agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar (art. 122 b-cp), lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (art. 121 b-cp). Lesión dolosa o lesión culposa (art. 141-cp). maltrato (art. 442 -cp).

PERIODO: 2019 - 2020

Gráfico N° 20. Violencia familiar, región Cusco. Periodo: 2019 - 2021

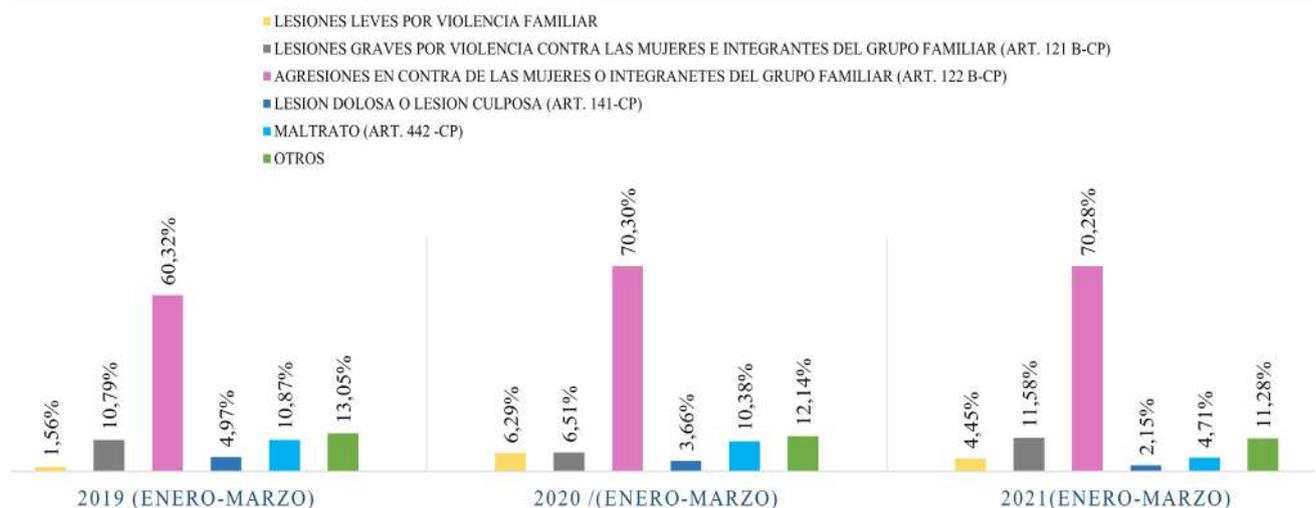
VIOLENCIA FAMILIAR, REGIÓN CUSCO PERIODO: 2019-2020



Fuente: Directiva 13 - Policía Nacional del Perú.

PERIODO: 2019 - 2021 (enero-marzo)

Gráfico N° 21. Denuncias registradas en las comisarías de la Policía Nacional Perú, según tipo de delito o falta asociado a la violencia familiar. Región Cusco. Periodo: 2019 - 2021 (enero-marzo)



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

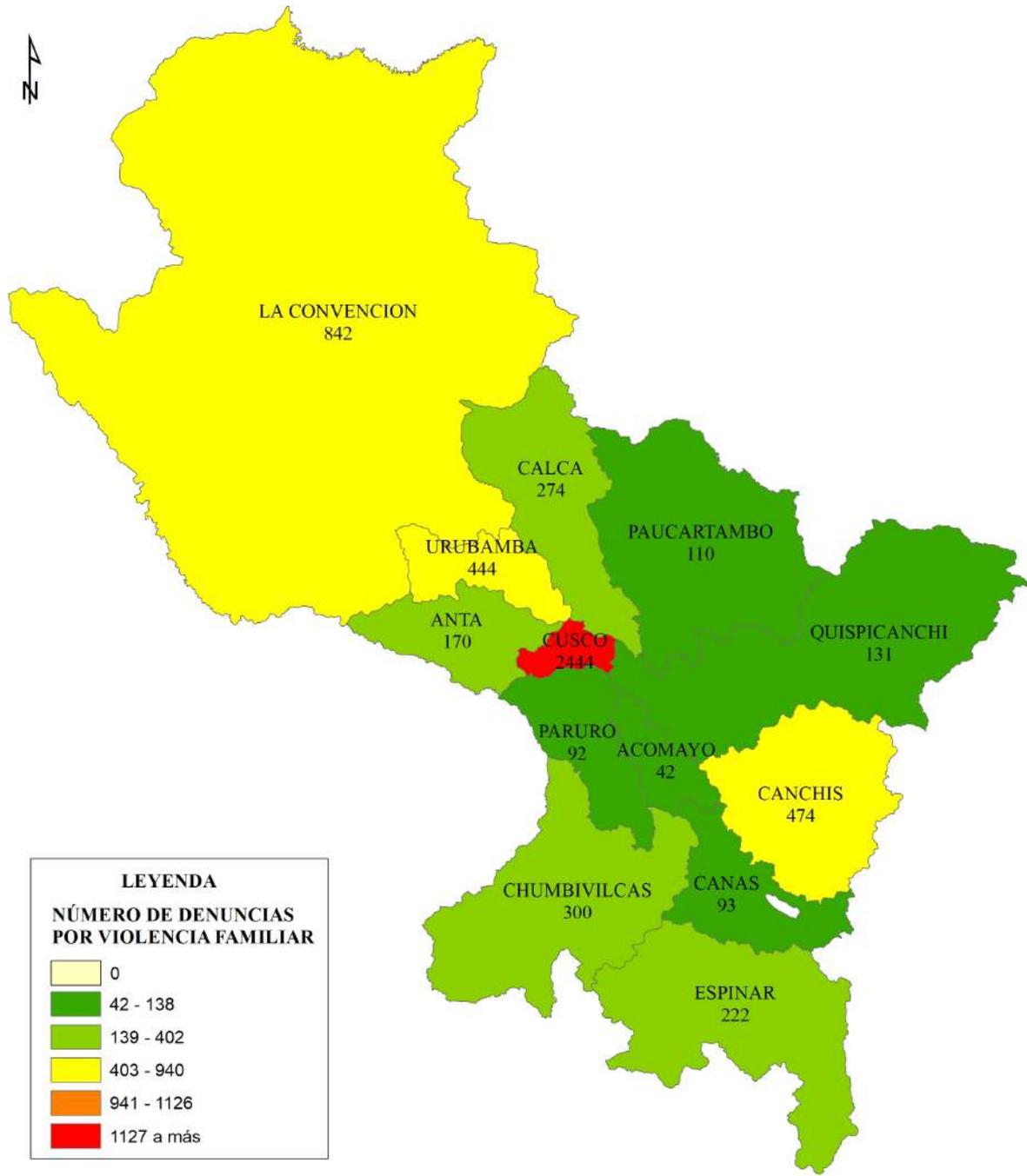
En el periodo del año 2021 entre los meses de enero a marzo en las comisarías de la Policía Nacional del Perú se registraron en 70,28% de las denuncias por parte de personas víctimas de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar representando a la mayor cantidad de denuncias, seguido del 11,58% por lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Lesiones leves por violencia familiar no se incluye en la suma de denuncias de la gráfica N° 21, se añade al gráfico para comparar con las otras demás denuncias.

Violencia familiar

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 15.



LEYENDA

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR

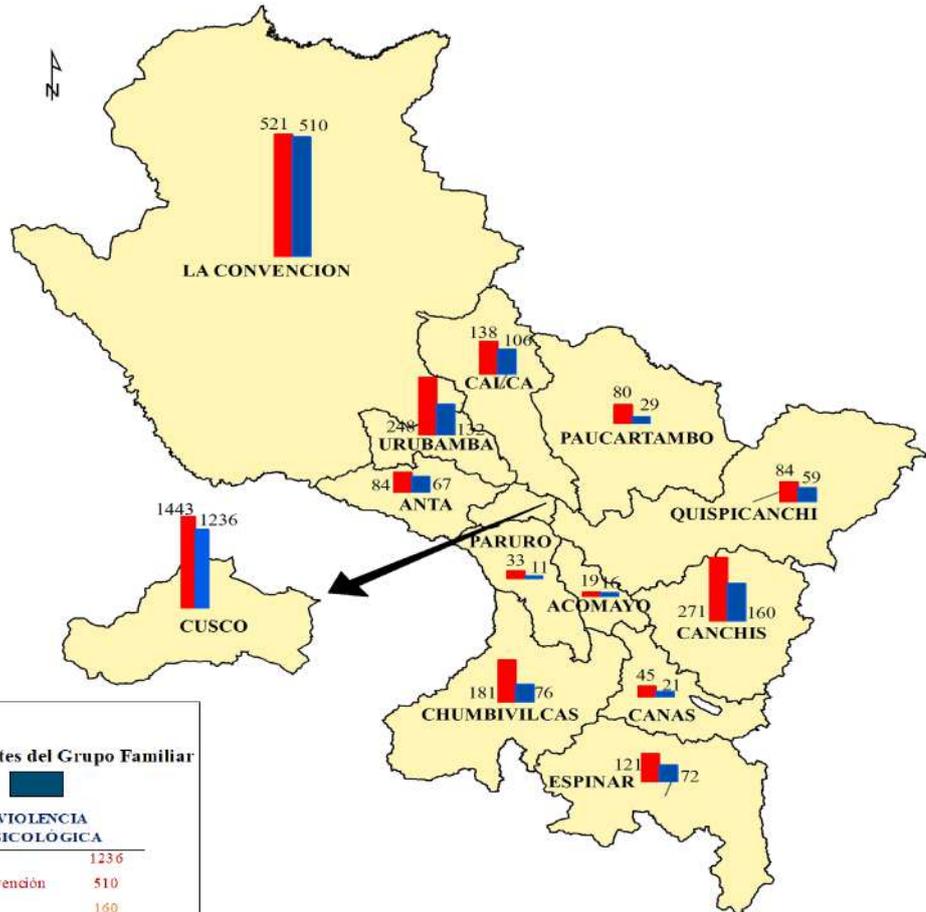
0
42 - 138
139 - 402
403 - 940
941 - 1126
1127 a más

Mapa que incluye a las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: Sistema de Denuncias Policiales(SIDPOL), INEI, Sistema de Unidades Policiales(SIUP) y Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
 Información preliminar.
 Elaboración: CORESEC- Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC).

Violencia física y psicológica

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 16.



Leyenda

Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar

	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
Nivel Muy Alto	Cusco 1443	Cusco 1236
Nivel Alto	La Convención 521	La Convención 510
Nivel Medio	Canchis 271	Canchis 160
	Urubamba 248	Urubamba 132
	Chumbivilcas 181	Calca 106
	Calca 138	Chumbivilcas 76
	Espina 121	Espinar 72
	Anta 84	Anta 67
	Quispicanchis 84	Quispicanchis 59
	Paucartambo 80	Paucartambo 29
	Canas 45	Canas 21
	Paruro 33	Acomayo 16
	Acomayo 19	Paruro 11

5837 denuncias registradas.

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), INEI, Sistema de Unidades Policiales (SIUP) y Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Mapa que incluye a las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), INEI, Sistema de Unidades Policiales (SIUP) y Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
 Información preliminar.
 Elaboración: CORESEC- Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC).

Las provincias del Cusco y La Convención registran más del 60% de denuncias por violencia física y psicológica ambas provincias con niveles muy alto. En Canchis, Urubamba, Chumbivilcas y Calca registran más del 60% de denuncias.

Violencia sexual y económica

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 17



Mapa que incluye a las 13 provincias de la región Cusco.

Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales(SIDPOL), INEI, Sistema de Unidades Policiales(SIUP) y Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. Información preliminar.

Elaboración: CORESEC- Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC).

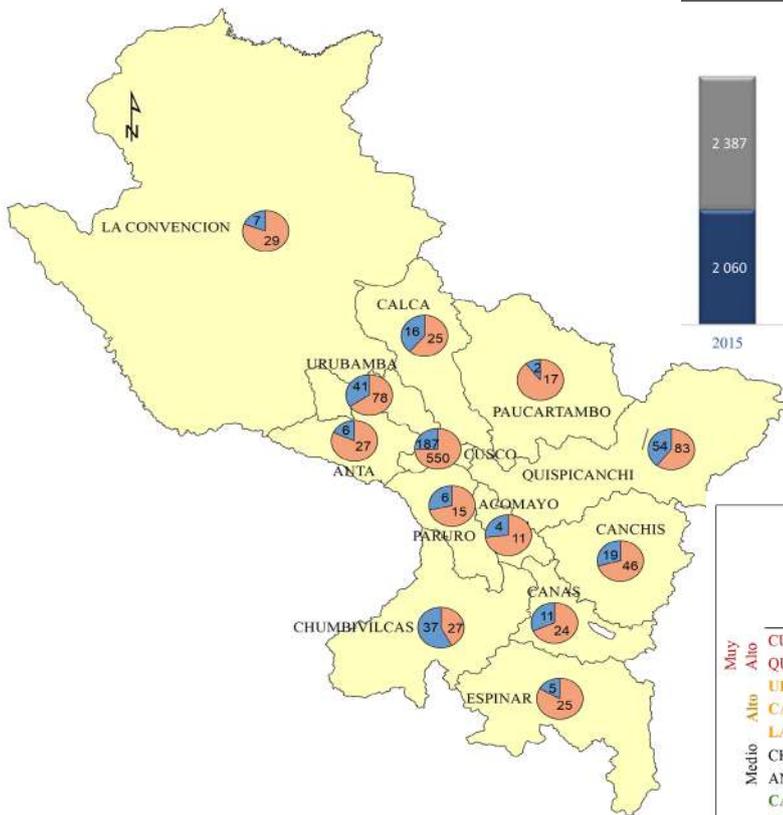
Denuncias por faltas

Las faltas tienen una pena menor que los delitos. Este tipo de infracción penal no conlleva una pena de prisión sino de multas. En el año 2020 se denunciaron las faltas contra la persona que tuvieron mayor frecuencia representando el 63,3%, las faltas contra el patrimonio 28,2%, contra las buenas costumbres 6,9%, contra la seguridad pública 1,4% y contra la tranquilidad pública 1,2%. (FUENTE: Policía Nacional del Perú-INEI Compendio Estadístico 2020).

Faltas contra la persona y el patrimonio

PERIODO: 2021 (enero - junio)

Mapa N° 18



PERIODO: 2015 -2020
Gráfico N° 22. Denuncias por faltas.



Fuente: Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

	FALTAS CONTRA LA PERSONA	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO
Muy Alto	CUSCO 550	QUISPICANCHI 83
Alto	URUBAMBA 78	URUBAMBA 41
Medio	CANCHIS 46	CHUMBIVILCAS 37
Bajo	LA CONVENCION 29	CANCHIS 19
	CHUMBIVILCAS 27	CALCA 16
	ANTA 27	CANAS 11
	CALCA 25	LA CONVENCION 7
	ESPINAR 25	ANTA 6
	CANAS 24	PARURO 6
	PAUCARTAMBO 17	ESPINAR 5
	PARURO 15	ACOMAYO 4
	ACOMAYO 11	PAUCARTAMBO 2
	Total general 957	396

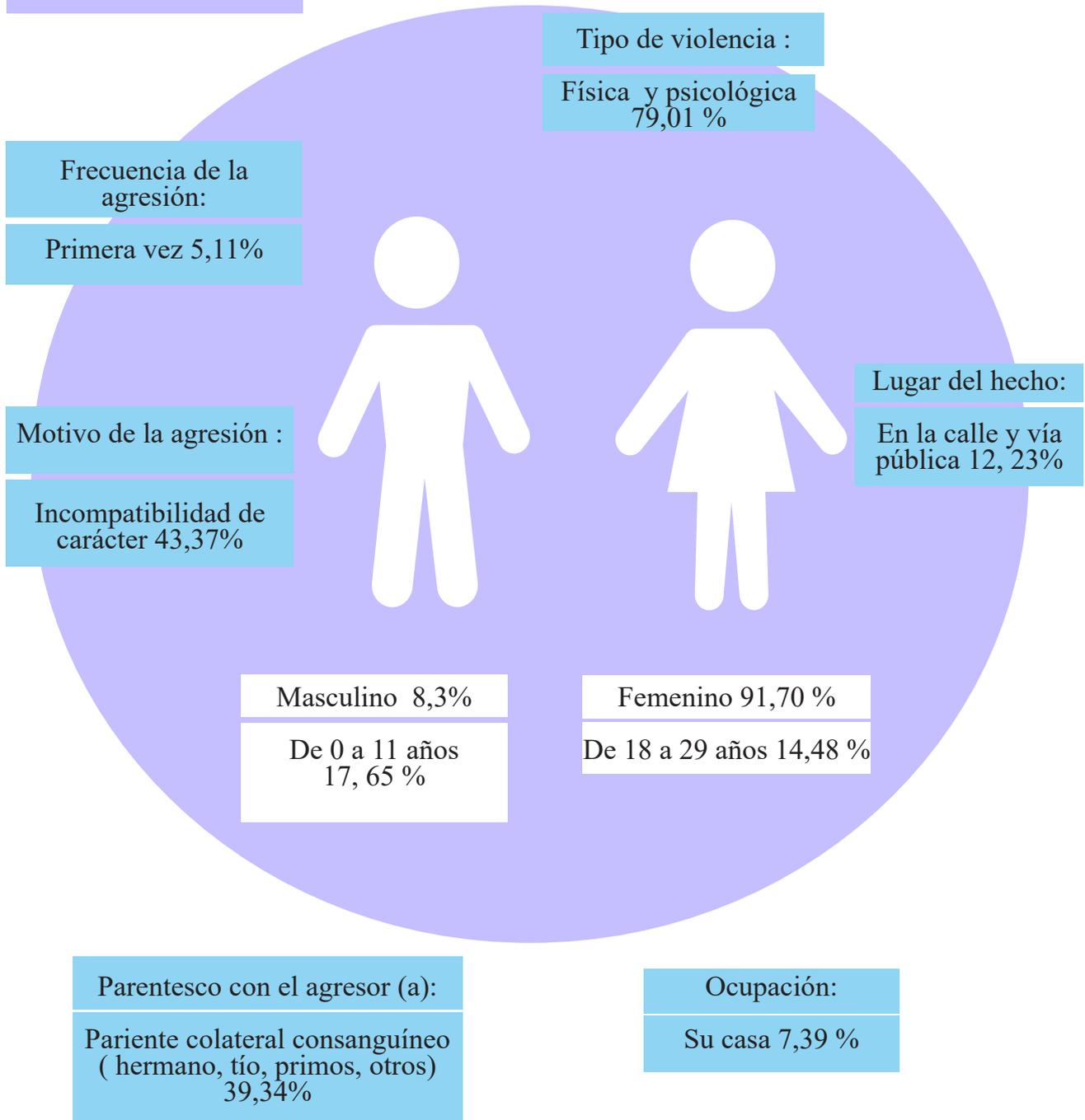
Fuente: Directiva 13-PNP

Mapa que incluye a las 13 provincias de la región Cusco.
 Fecha de corte: 30 de junio del año 2021.
 Fuente: Sistema de Denuncias Policiales(SIDPOL), INEI, Sistema de Unidades Policiales(SIUP) y Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. Información preliminar.
 Elaboración: CORESEC- Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Cusco (OBRESEC).

Gráfico N° 23

AGRAVIADOS Y AGRESORES CON MAYOR INCREMENTO EN EL REGISTRO DE DENUNCIAS EN LAS COMISARIAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, REGION CUSCO. PERIODO: 2021 (ENERO-MARZO).

Agraviado (a)



Agresor(a)

Ocupación:

Técnico 30,60 %

Condición anímica :

Alterado (enojado, airado, enfadado y otros)
36,08%



Masculino 88,58%

Femenino 11,42%

De 12 a 17 años
56,25 %

De 60 años a más
57,14 %

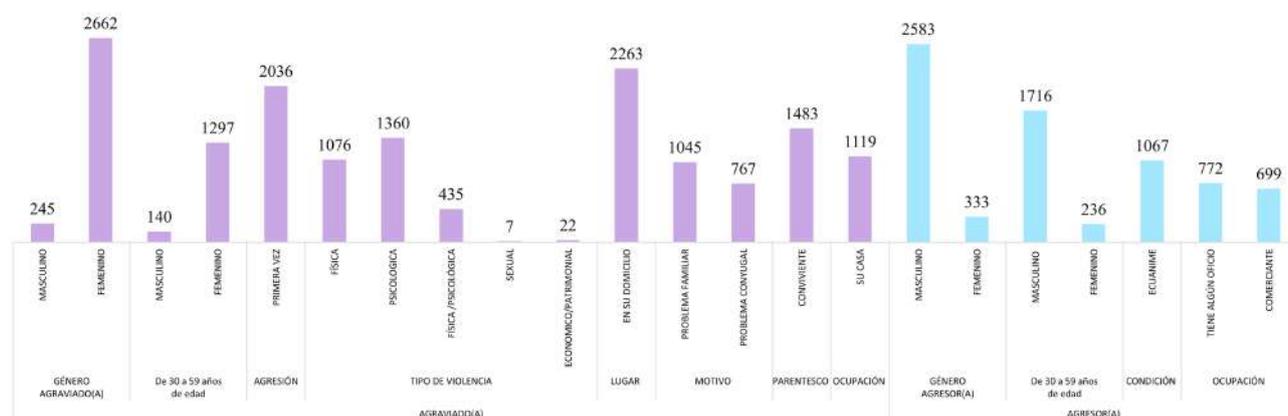
Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú.

Los agraviados con características que incrementaron en el registro de las denuncias por violencia familiar fueron las víctimas agredidas por primera vez en 5,11%, por violencia física/psicológica en 79,01%, lugar del hecho donde se agredió fue la calle y vía pública en 12,23%, por incompatibilidad de carácter en 43,37%, agraviado de género masculino con edades de 18 a 29 años incrementó en 39,34% y ocupación su casa en 7,39%.

El agresor con características que incrementaron fueron los agresores de género masculino en 88,58%, con ocupación técnico en 30,60%, género masculino con edades de 12 a 17 años en 56,25% y agresoras de género femenino de 60 a más años en 57,14% y con condición anímica enojados y airados en 36,08% (Fuente:Directiva 13 Policía Nacional del Perú).

PERIODO: 2021 (enero - marzo)

Gráfico N° 24. Número de denuncias con mayor frecuencia registradas en las comisarías de la Policía Nacional del Perú, Región Cusco. Periodo: 2021 (enero-marzo)



En el periodo del año 2021 entre los meses de enero a marzo en las comisarías de la Policía Nacional del Perú se registraron denuncias donde el agraviado que más denunció fue del género femenino con 2662 denuncias por violencia familiar.

Seguridad vial

PERIODO: 2015 - 2019 (enero - junio)

Gráfico N° 25.

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, REGIÓN CUSCO. PERIODO: 2015 - 2019



FUENTE: Policía Nacional del Perú-INEI Compendio Estadístico 2020

PERIODO: 2015 - 2019 (enero - junio)

Gráfico N° 26.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO SEGÚN CAUSAS, REGIÓN CUSCO PERIODO: 2015- 2019

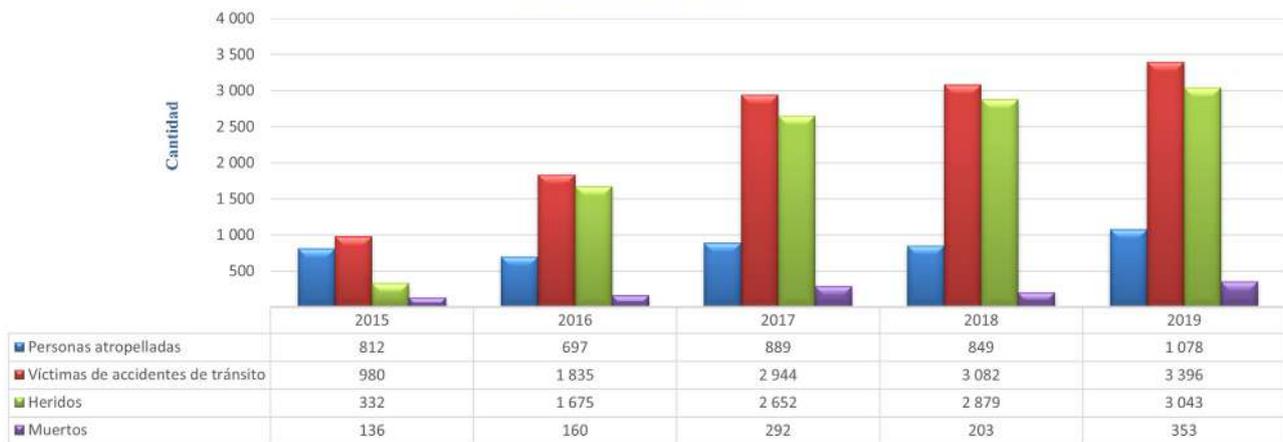


Fuente: Policía Nacional del Perú-INEI Compendio Estadístico 2020

PERIODO: 2015 - 2019 (enero - junio)

Gráfico N° 27.

SEGURIDAD VIAL REGIÓN CUSCO PERIODO: 2015 - 2019



Fuente: Policía Nacional del Perú-INEI Compendio Estadístico 2020

PERIODO: 2015 - 2019 (enero - junio)

Gráfico N° 28.

SEGURIDAD VIAL REGIÓN CUSCO PERIODO: 2015 - 2019



Fuente: Policía Nacional del Perú-INEI Compendio Estadístico 2020



Centro Emergencia Mujer



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

2.4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



2.4.1 DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

2.4.2 DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

2.4.3 TIPOS DE VIOLENCIA

Los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar son:

a) **Violencia Física.**- Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

b) **Violencia Psicológica.**- Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos, daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

c) **Violencia Sexual .-** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

d) **Violencia Económica o Patrimonial.**- Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Según la ENDES 2020, el 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Con tendencia a ser mayor en las residentes del área urbana (55,3%) en comparación con las residentes del área rural (52,3%).

Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (50,1%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima; le sigue, la violencia física (27,1%), que es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras y finalmente, la violencia sexual (6,0%), que es el acto de coacción hacia la mujer a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba, o la obliga a tener relaciones sexuales. Asimismo, cabe destacar que tanto la violencia psicológica y/o verbal como la violencia física fueron declaradas en mayor proporción en el área urbana (50,6% y 27,5%, respectivamente).



2.4.4 PROGRAMA NACIONAL AURORA-MIMP REGIÓN CUSCO

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables a través del Programa Nacional Aurora para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar AURORA tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional y regional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

En la Región Cusco el CEM cuenta con los siguientes servicios:

- 18 Centros de Emergencia Mujer (CEM), de los cuales 8 son CEM en comisarías y 18 son CEM regulares.
- Servicio de Atención Urgente (SAU), es 1 servicios de atención urgente.
- Hogar Refugio temporal (HRT), son 2 hogares en la región Cusco.
- Centro de Atención Institucional (CAI), es 1 centros de atención.
- Estrategia Rurales (ER), son 3 servicios.
- Línea 100 y Chat 100.

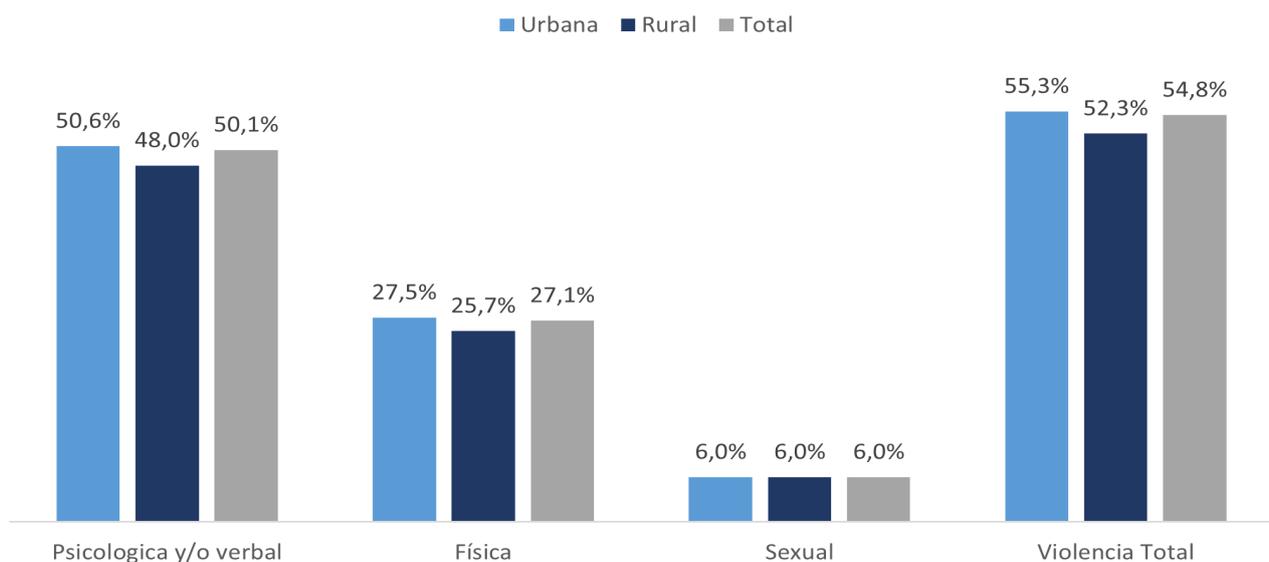
Programa Nacional
AURORA

2.4.5 VIOLENCIA EJERCIDA ALGUNA VEZ PERÚ 2020

En el Perú el 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Según ENDES 2020.

Gráfico N° 29.

PERÚ: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGUN ÁREA DE RESIDENCIA. PERIODO: 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2020

Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal en el área urbana en 50,6% y área rural en 48% (Fuente: ENDES 2020).

Gráfico N° 30.

PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGUN ÁREA DE RESIDENCIA Y NIVEL DE EDUCACIÓN. PERÍODO: 2020

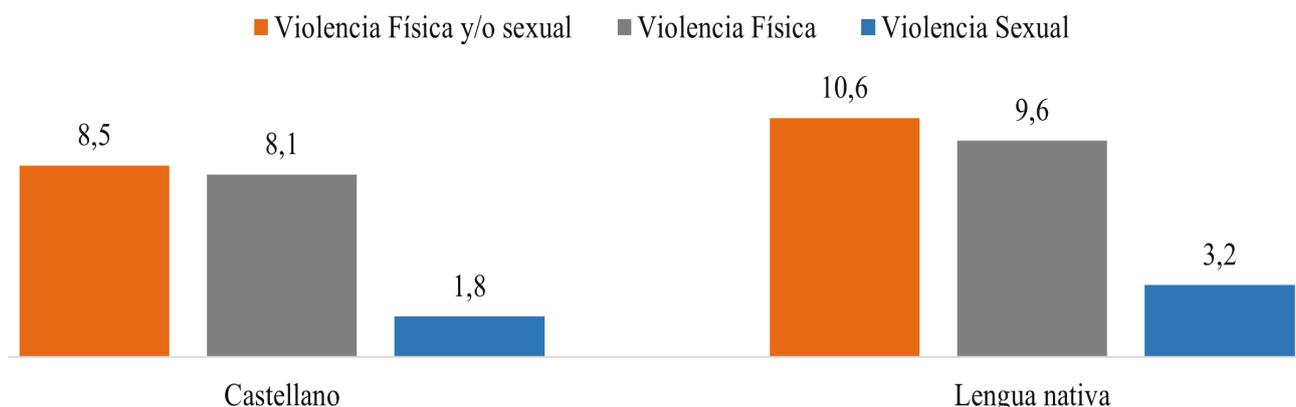


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2020.

En el año 2020, según nivel educativo, el mayor porcentaje de mujeres que declararon ser víctimas de violencia física y/o sexual por parte del actual o último esposo o compañero en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta tenían educación primaria 9,9% (Fuente: ENDES 2020).

Gráfico N° 31.

PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGUN LENGUA MATERNA. PERÍODO: 2020

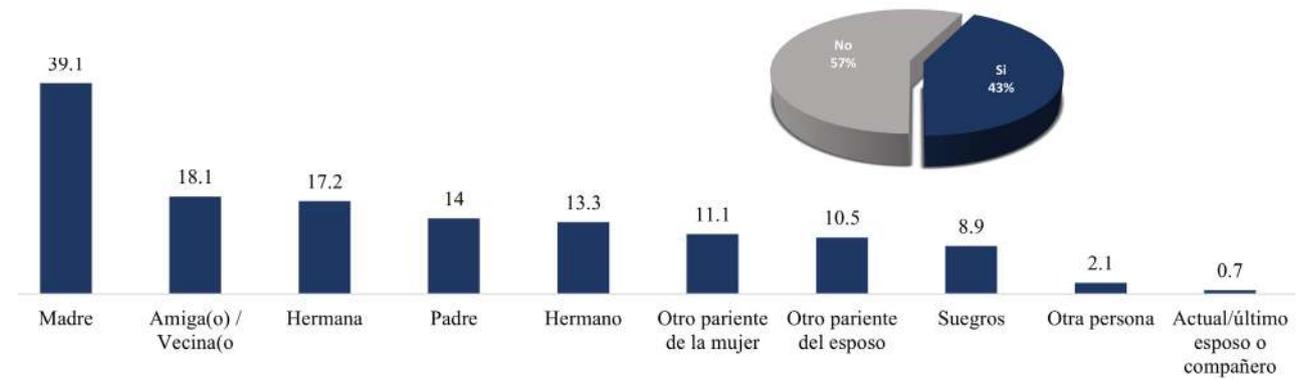


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2020.

Según lengua materna, la violencia física y/o sexual, en los últimos 12 meses, fue declarada en mayor porcentaje entre las mujeres que aprendieron en su niñez alguna Lengua nativa 10,6% (Fuente: ENDES 2020).

Gráfico N° 32.

PERÚ: PORCENTAJE DE BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS, CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE. PERIODO: 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2020.

En el año 2020, las víctimas de maltrato físico buscaron a su madre cuando fueron maltratadas físicamente representando el 39,1% (Fuente: ENDES 2020).

Gráfico N° 33.

PERÚ: PORCENTAJE DE BÚSQUEDA DE AYUDA EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE. PERIODO: 2020



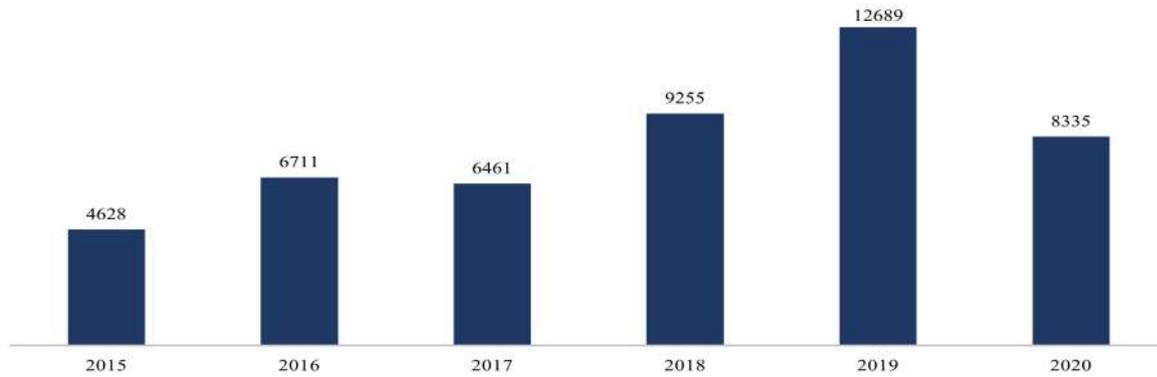
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2020.

El 26,2% de mujeres declararon que recurrieron a alguna institución para buscar ayuda cuando experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero. De ellas la concurrencia a la comisaria representó el 83,9% (Fuente: ENDES 2020).

Las razones por las cuales no buscan ayuda cuando fueron víctimas de violencia física el 46,4% consideran que no es necesario. El 16% siente vergüenza. Desconocen en que institución denunciar 11,7%. Menos del 8,6% no denuncian por temores como el divorcio, que les vuelvan a pegar y otros temores (Fuente: ENDES 2020).

Gráfico N° 34.

REGIÓN CUSCO: NÚMERO DE CASOS DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CEM POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. PERIODO: 2015 – 2020



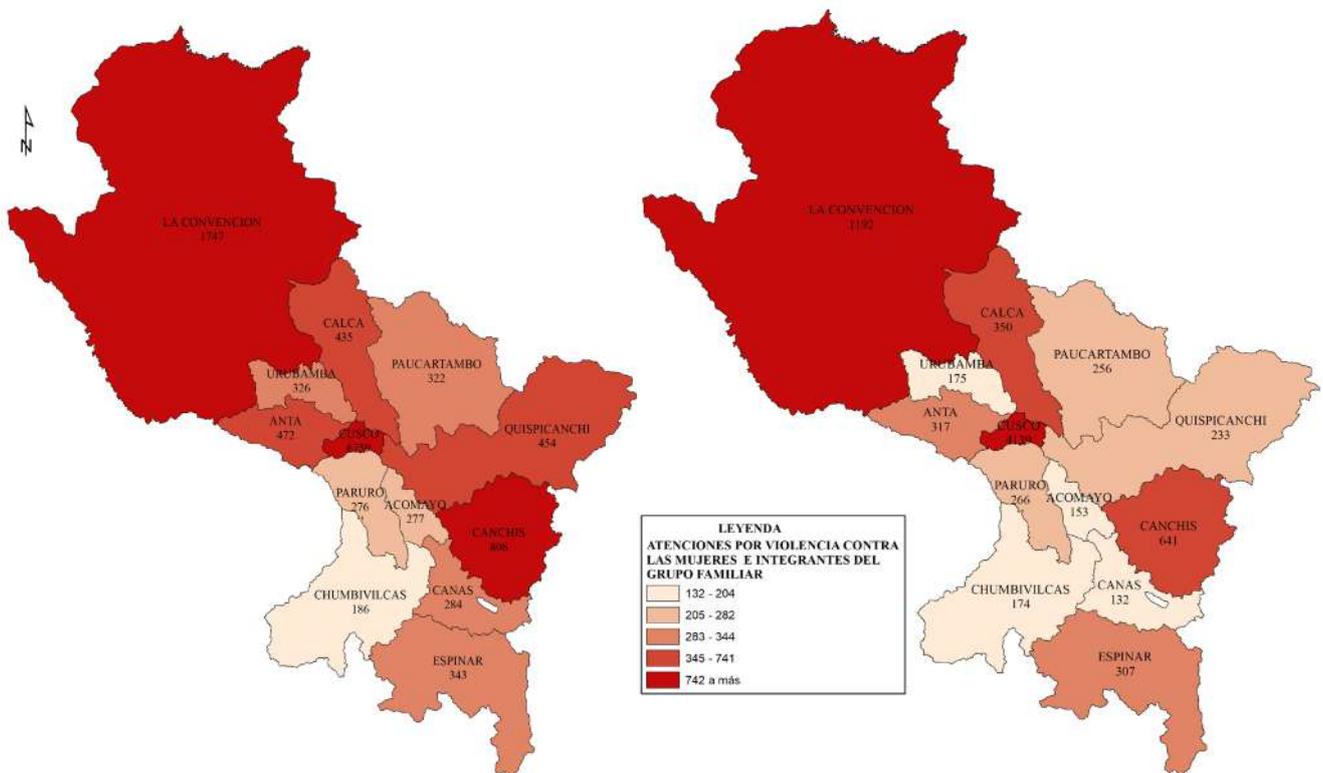
Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP 2021.

Mapa N° 19.

REGIÓN CUSCO: NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM), POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN PROVINCIA.

AÑO: 2019

AÑO: 2020

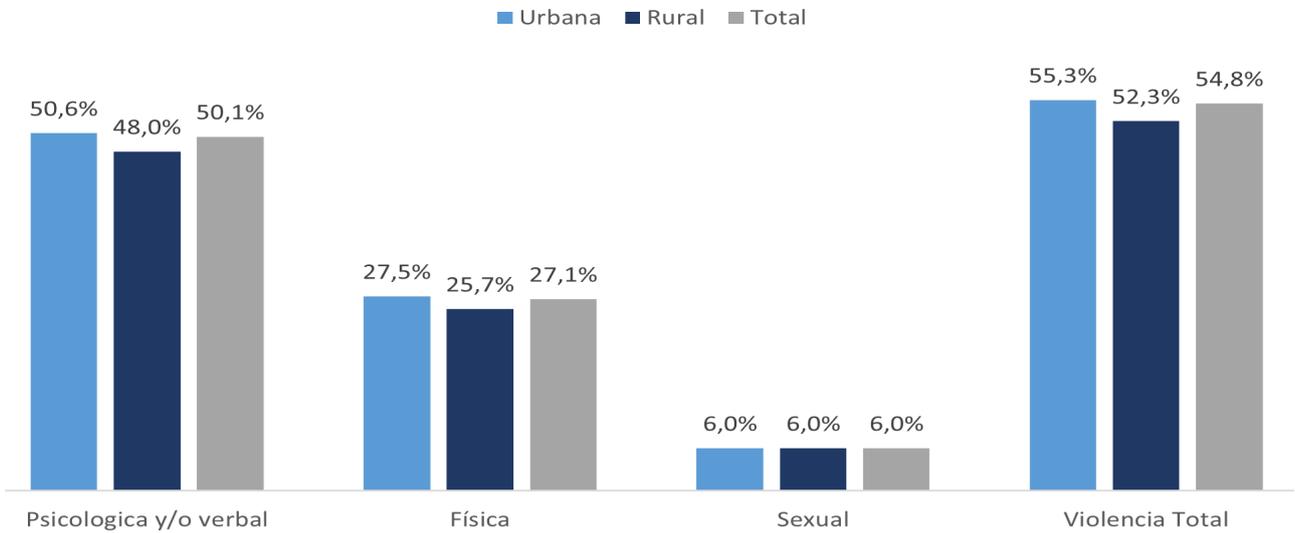


Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

En el año 2019 y 2020 en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), se registraron más del 60% de casos atendidos por sufrir violencia, en las provincias de Anta, Calca, Quispicanchi, Canchis, La Convención y Cusco representando al nivel alto y muy alto del número de casos atendidos por que fueron víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Gráfico N° 35.

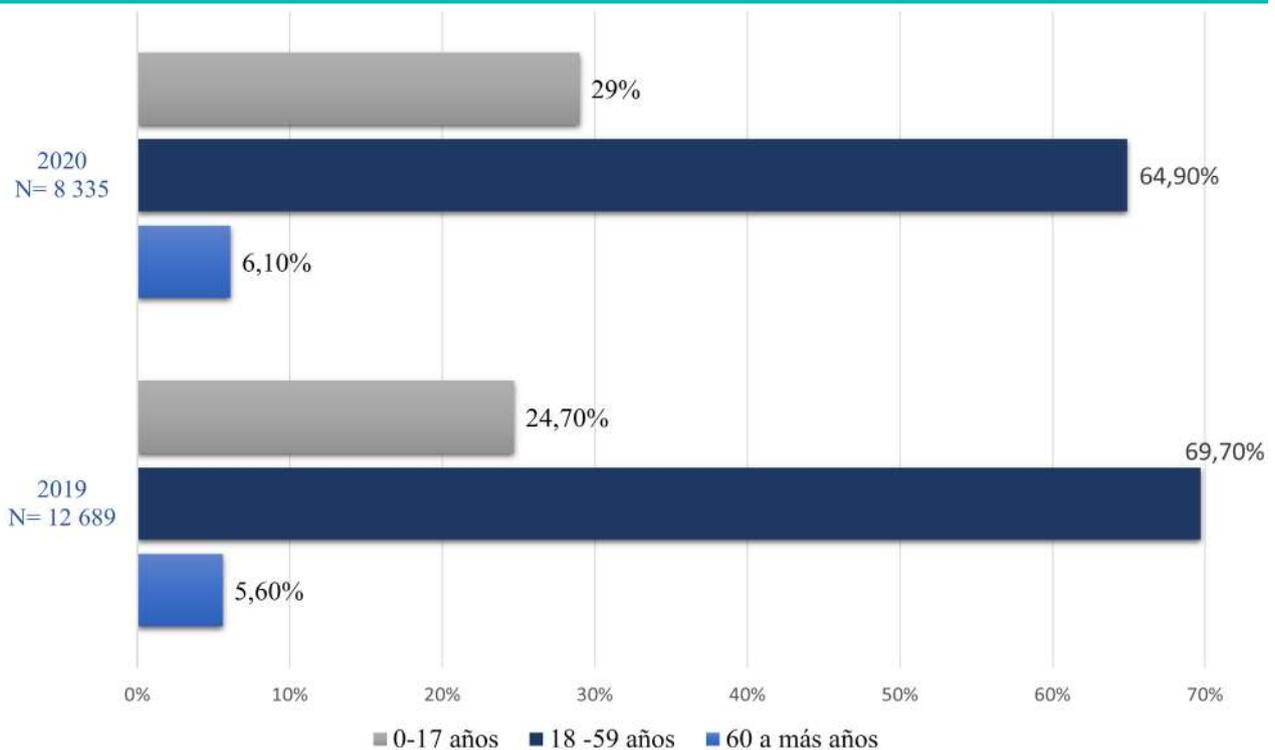
PORCENTAJE DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL Y ECONÓMICA, REGIÓN CUSCO. PERIODO: 2019-2020



Fuente: Registro de casos del CEM/AURORA/MIMP

Gráfico N° 36.

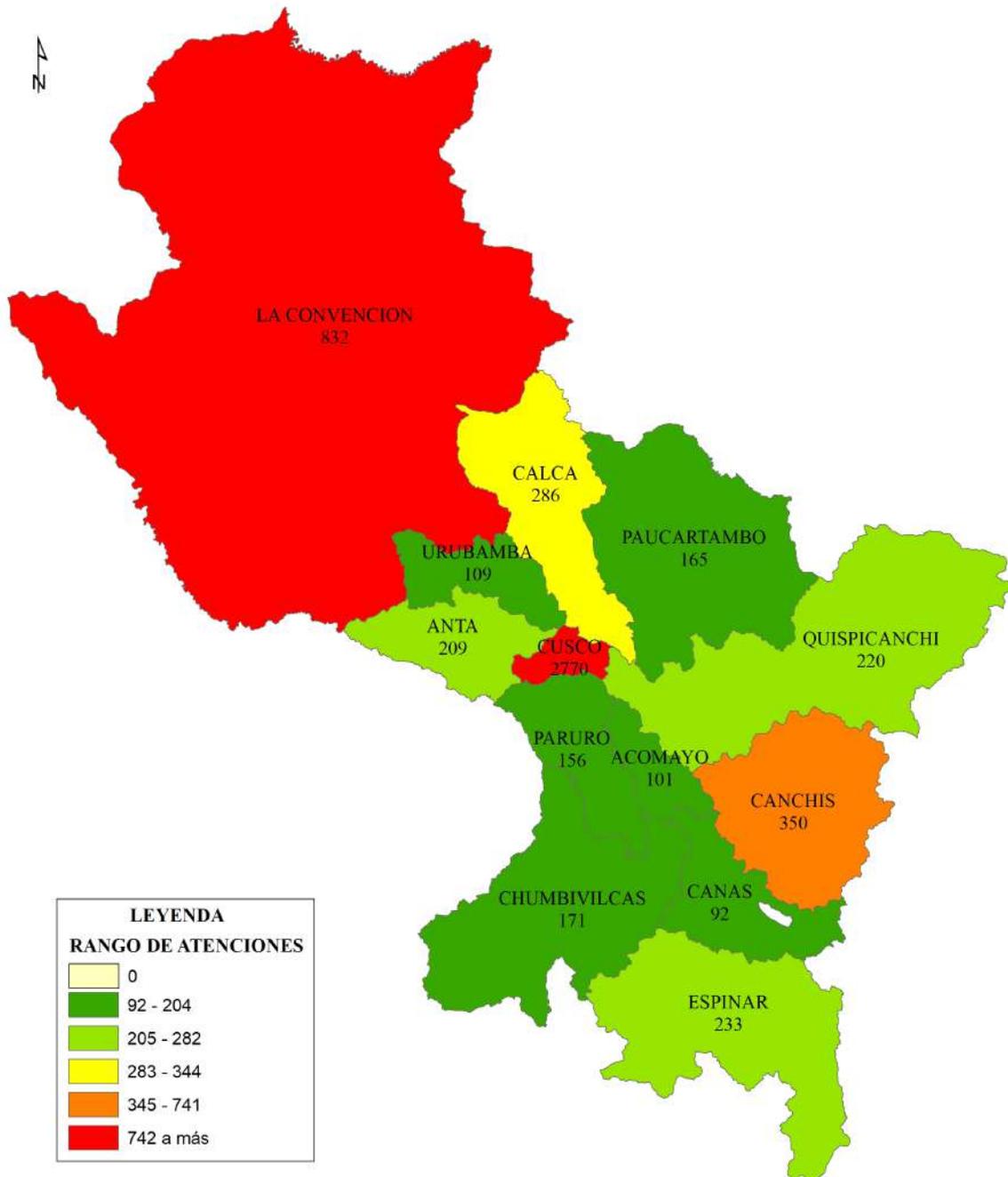
EDAD DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, REGIÓN CUSCO. PERIODO 2019-2020



Fuente: Registro de casos del CEM/AURORA/MIMP

Mapa N° 20.

REGIÓN CUSCO: NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM).

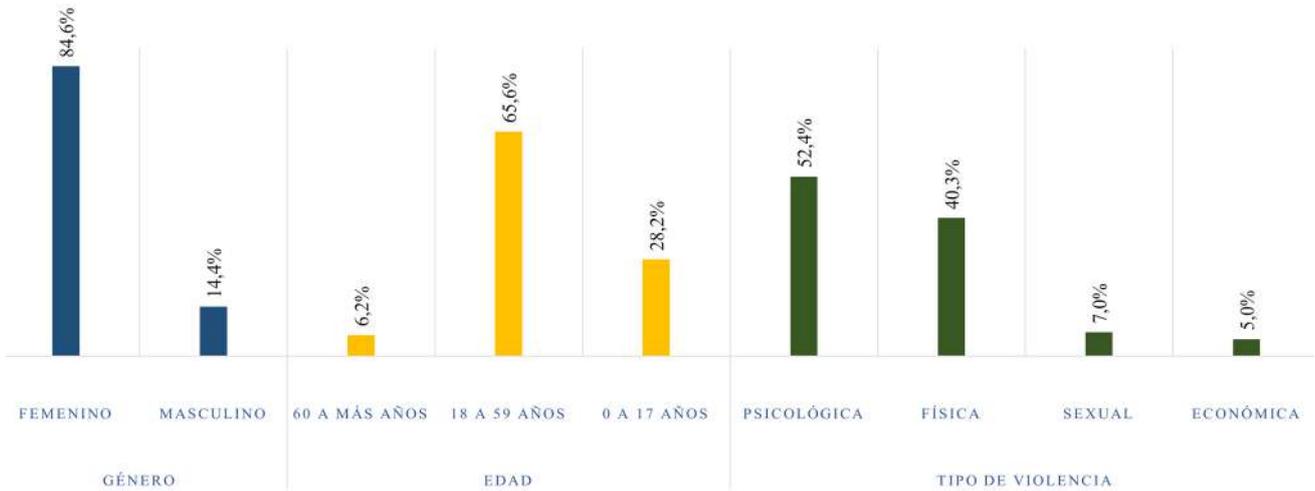


Fuente: Registro de casos del CEM/AURORA/MIMP

En el periodo del año 2021 entre los meses de enero a junio, 5694 casos fueron atendidos en los Centros de Emergencia Mujer en la Región Cusco, evidenciando que más del 60% de las atenciones a víctimas por violencia fueron en las provincias de Canchis, Cusco y La Convención en nivel alto y muy alto de sufrir violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Gráfico N° 37.

REGIÓN CUSCO: PORCENTAJE DE CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE GÉNERO, EDAD Y TIPO DE VIOLENCIA ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM), PERIODO: 2021 (ENERO-JUNIO)

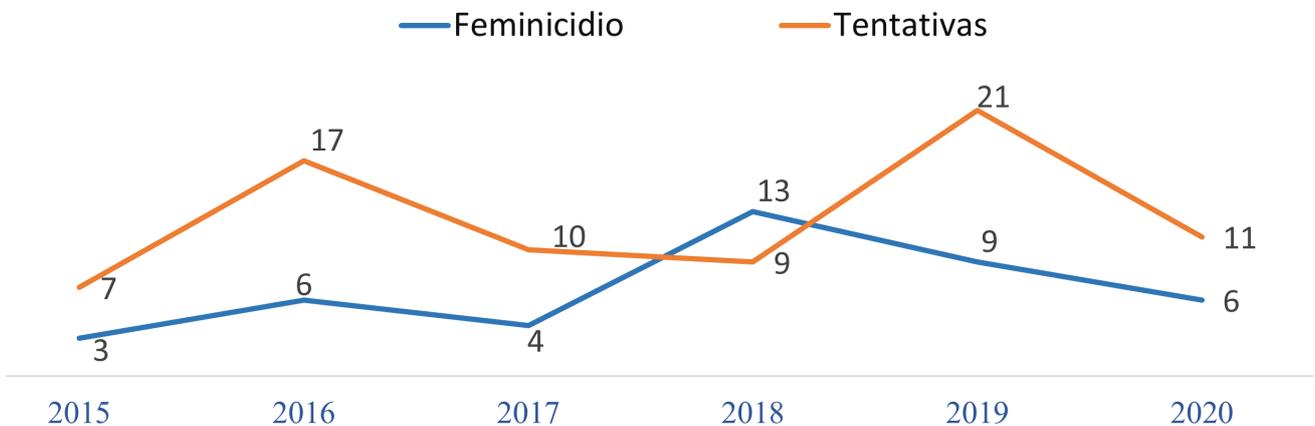


Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

En el periodo 2021(enero junio) el mayor porcentaje de víctimas de violencia fueron del género femenino en 84,6% y masculino en 14,4%. Con edades de 18 a 59 años en 65,6%, seguido de 0 a 17 años con 28,2% y de 60 a más años en 6,2%. El tipo de violencia que más se atendió fueron los casos de violencia psicológica en 52,4%, física 40,3%, sexual 7% y finalmente por violencia económica 5%.

Gráfico N° 38.

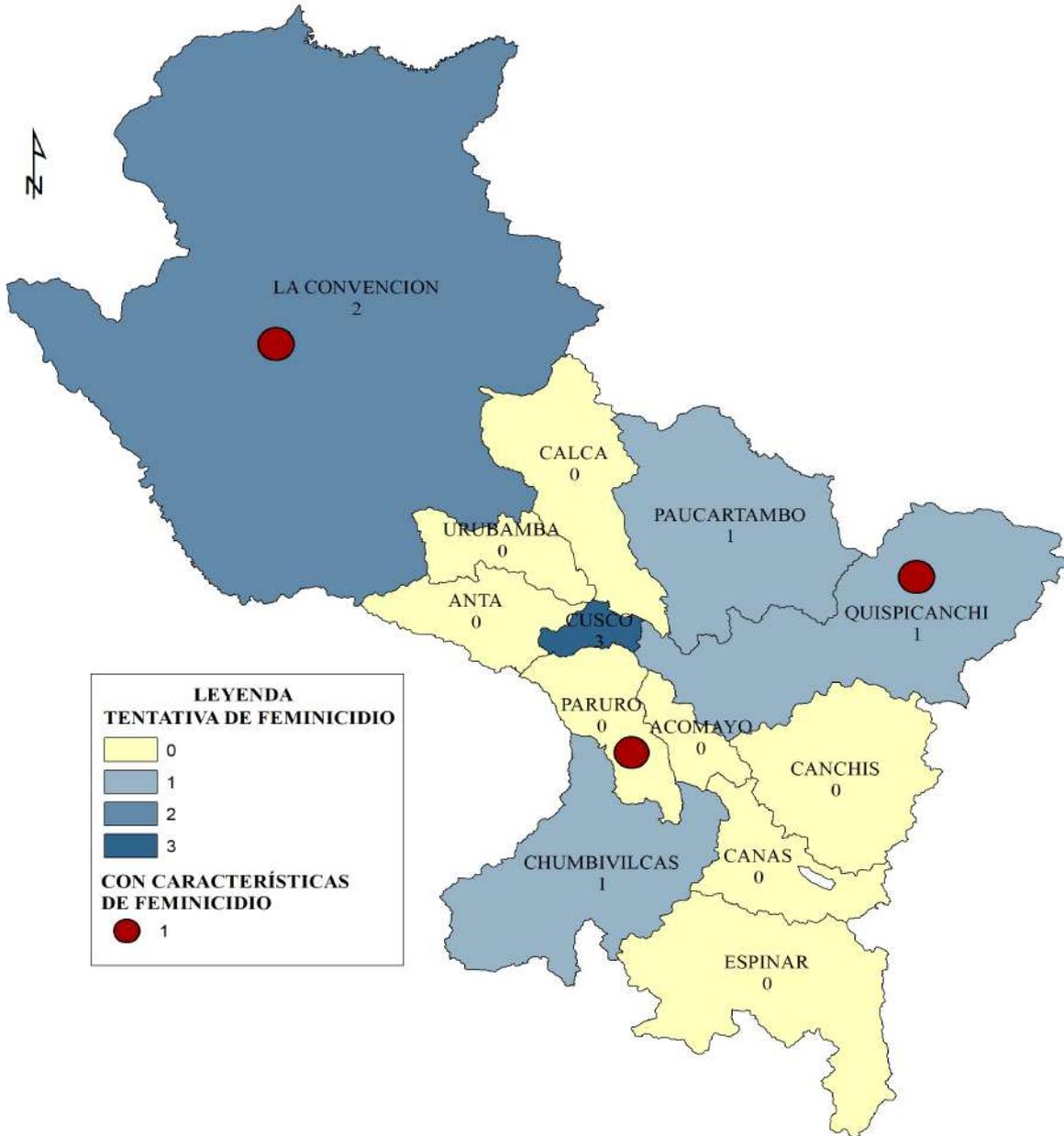
REGIÓN CUSCO: NÚMERO DE CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM), PERIODO 2015-2020



Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

Mapa N° 21.

NÚMERO DE CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM), REGIÓN CUSCO. PERIODO 2021(ENERO - JUNIO)

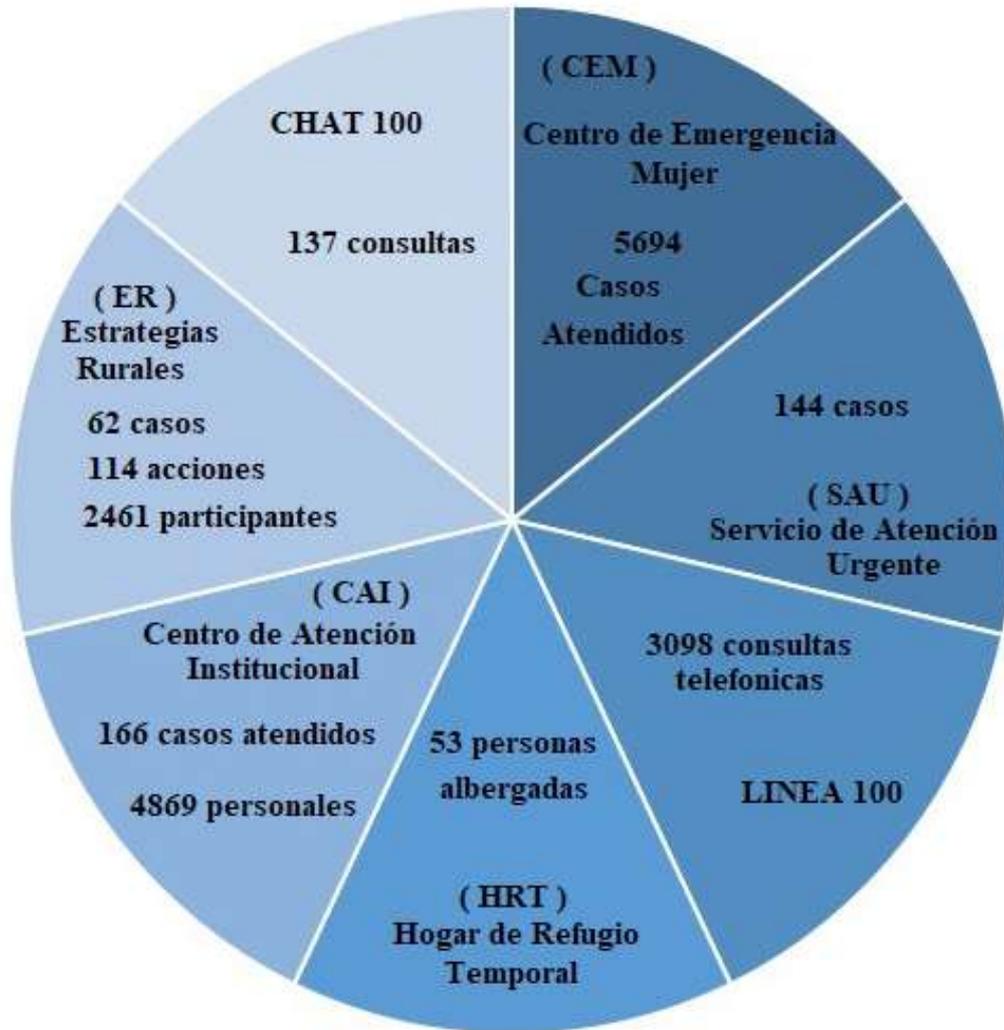


Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

En el periodo de 2021 (enero - junio), las provincias de La Convención, Paruro y Quispicanchi registraron una víctima con características de femicidio. Se atendieron con tentativa de femicidio en las provincias de Cusco con tres atenciones que se encuentran en nivel muy alto. La Convención con 2 atenciones que se encuentran en nivel alto de atenciones; Chumbivilcas, Paucartambo y Quispicanchi con un caso en cada provincia.

Gráfico N° 39.

NÚMERO DE CASOS Y SERVICIOS ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM), PERIODO 2021(ENERO - JUNIO)



Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP





DIRECTORIO

Serenazgo de Cusco : (084) 221118 (24 hrs)
Serenazgo de Santiago : (084) 580660 (24 hrs)
Serenazgo de San Sebastián : (084) 270927 (24 hrs)
Serenazgo de Wanchaq : (084) 260425 (24 hrs)
Serenazgo de San Jerónimo : (084) 278029 (24 hrs)
Serenazgo de Saylla : (924) 791157 (24 hrs)

Policía Nacional del Perú

Dirección: Plaza Túpac Amaru P - 15
Teléfono: 105
(084) 24-6088 / 25-2222 - anexo 208.

Policía de Turismo

Dirección: Calle Saphy N° 510.
Teléfono: (084)249654.

DIROVE

Dirección: Esq. Av. 28 de Julio s/n -Av. Tío, tercer paradero
Teléfono: (084) 24-9641 anexo 245

Bomberos:

Dirección: Central Av. Garcilaso de la Vega N° 313
Teléfono: 106
Wanchaq. (084) 221392 / 22-7211.
San Sebastián : (084) 271452.
San Jerónimo: (084) 277483

Defensa Civil

Dirección: Av. Pedro Vilcapaza B- 9
Teléfono: (084) 240658.

Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete

Dirección: Av. Velasco Astete s/n.
Informes: Teléfono: (084) 222611.
Jefatura de Aeropuerto: Teléfono: (084) 222601
(084) 237364.

Tren a Machu Picchu

Dirección: Estación San Pedro s/n.
Teléfono: (084) 238722.

Tren Puno - Arequipa

Dirección: Estación de Wanchaq s/n.
Teléfono: (084) 232671.

Terminal terrestre

Teléfono: (084) 224471.

C
O
R
E
S
E
C



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Trabajemos
con
Integridad



**CORESEC
CUSCO**

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CUSCO



OBRESEC

Av. Velasco Astete N°312 - Wanchaq
Central telefónica (084) 237520
www.regioncusco.gob.pe

SIGUENOS EN:

